

## ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2019-MPSM

### SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2019.

Corre la convocatoria que dice en carpeta sesión N° 019- 2019 Municipalidad Provincial de San Martin. Convocatoria N° 019-2019 Alcaldía Municipalidad Provincial de San Martin de fecha 12 de agosto de tipo Sesión Ordinaria de Concejo Municipal carácter público. A través de la presente el Alcalde Provincial de San Martín comunica que la Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2019 fue postergada por el 21 de agosto de 2019 a solicitud de los regidores del Consejo Municipal que a través de Carta N° 02- 1019 de fecha 12 de agosto de 2019, solicita postergar la Sesión de Comuna debido a que aún se viene haciendo reuniones y coordinaciones necesarias en tema de Seguridad Ciudadana, es así que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el inciso 2 del artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a lo prescrito en el reglamento interno del Consejo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007 Municipalidad Provincial de San Martín convoca a los Regidores hábiles de la Provincia de San Martin a celebrar Sesión Ordinaria de Consejo con el propósito de tratar asuntos de trámite regular conforme lo establece el artículo 13 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades el que se llevará a cabo conforme se indica a continuación.

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 08:15 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y los Regidores Provinciales de San Martín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy miércoles 21 de agosto de 2019.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde **TEDY DEL AGUILA GRONERTH**, y asistido por la Secretaria General, Abg. **ROSA A. TAVERA RENGIFO**.

**SECRETARIA GENERAL:** Muy buenos días señor presidente y señores regidores voy a pasar a tomar la asistencia correspondiente para verificar el quórum reglamentario.

Regidor **Henry MALDONADO FLORES**, regidora **Blanca DÍAZ VELA**, regidor **Luis Antonio RAMÍREZ FLORES**, regidora **Pamela Ingrid VELARDE CÓRDOVA**, regidor **Luis Alberto VILLACORTA SALAS**, regidor **Javier Pascual PINCHI VÁSQUEZ**, regidor **Álvaro RAMÍREZ FASANANDO**, regidor **Américo ARÉVALO RAMÍREZ**, regidor **ARBEL DAVILA RIVERA**, regidora **LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES** y regidor **Leonardo HIDALGO VIGIL**.

#### ESTACIÓN APROBACION DE ACTA:

**SECRETARIA GENERAL:** Señor Presidente, tenemos el acta N° 15 para su aprobación y el Acta N° 17 también para su aprobación. El Acta N° 15 de fecha 27 de junio del 2019 ha sido remitida en su oportunidad que hasta la fecha no se me ha devuelto, se supone y se presume según el Reglamento de Concejo que está para su aprobación.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Creo que nadie lo ha leído todavía y yo tampoco. No sé si lo podríamos pasar para la siguiente sesión para su aprobación porque estarían pendientes dos actas.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Me gustaría que conste en acta que la Secretaría General ha hecho lo correspondiente para hacer el traslado a los Regidores y obviamente se deja constancia que no se aprueba porque aún no ha recibido alguna consulta.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Que conste claramente de qué fecha es el Acta N° 15 y que el Acta N° 17 de fecha 24 de julio del 2019 nos entregaron ayer, que fue imposible de leer.

## ESTACIÓN DESPACHO

**Oficio N° 283-2019 Gerencia General de SAT – Tarapoto.** Asunto: Recaudación del mes de julio y consolidado del mismo mes.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Respecto a esto, para su conocimiento, el Gerente General de SAT- Tarapoto ha hecho entrega de un informe de recaudación para el conocimiento previo de los Regidores, estando la documentación corrida a los mismos, se entiende que en ella se indican las recaudaciones correspondientes por todo concepto para poner en conocimiento de los Regidores.

**Informe N° 226-2019 Gerencia de Desarrollo Social- Municipalidad Provincial de San Martín.** Asunto: Remite plan de trabajo y solicita su aprobación por el Concejo Municipal. En atención al documento a la referencia emitida por el subgerente de Educación, Cultura, Deporte Recreación y Participación Ciudadana Ing. Henry Tan del Castillo me dirijo a usted para hacerle llegar adjunto el Plan de Trabajo de la Décimosegunda Feria del Libro y Expresiones Culturales de la Amazonía 2019 motivo por el cual solicitamos su aprobación por el Concejo Municipal.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Se pone a conocimiento de que esta actividad es la siguiente actividad institucional de la Municipalidad. Se desarrollará del 16 de septiembre al 22 de septiembre de 2019 en las instalaciones de la Concha acústica, asimismo hacer mención que esta actividad incluso fue puesta a conocimiento en conferencia de prensa en el Congreso de la República.

**Dictamen N° 03-2019 Comisión Ordinaria de Medio Ambiente** dictamina Ordenanza que establece la reducción del plástico de único uso en los recipientes o envases descartables en el Distrito de Tarapoto.

**Dictamen N° 004- 2019 Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.** El documento que obra por parte de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente dictamina Aprobar la Ordenanza Municipal que regula la Gestión Integral de residuos sólidos de la Provincia de San Martín. El dictamen cuenta asimismo con la opinión de Asesoría Legal que señala que conforme a lo expuesto en párrafos anteriores esta oficina opina que, resulta procedente la aprobación por parte del Consejo Municipal Provincial de San Martín del presente proyecto de ordenanza.

**Dictamen N° 036 2019 Comisión Ordinaria de Administración y asuntos Legales** dictaminan elevar al pleno del Concejo Municipal para su aprobación de la Ordenanza que aprueba el cuadro para asignación de personal provisional CAP-P del servicio de Administración Tributaria S.A.T. Tarapoto.

**Dictamen N° 035-2019 Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales** dictaminan elevar al pleno de Concejo Municipal para su aprobación del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional Serenazgo sin fronteras.

**Dictamen N° 034.019 Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales** dictaminan elevar al pleno del Concejo Municipal para su aprobación el Proyecto de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la unidad de Gestión Educativa Local San Martín, el cual se aplicaría desde el mes de septiembre de 2019. Teniendo como opinión legal que resulta procedente la aprobación del presente proyecto por parte Consejo por ser de su competencia.

**Informe N° 421-2019 Gerencia de Infraestructura** en la que remite documento pero, dicho documento que remite corresponde al cumplimiento de un acuerdo del Concejo Municipal N°060-2019 del 27 marzo de 2019 en la que el acuerdo señala recomendar al despacho de alcaldía que derive el expediente administrativo a la Comisión de Desarrollo Local para que actualice los informes técnicos de las áreas, en este caso se trata de un expediente de cambio de zonificación que luego de haber actualizado la documentación correspondiente el



Gerente de infraestructura precisamente alcanza el Informe N° 421 -2019 en la que señala: Es grato dirigirme a usted para saludar cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe N° 217 -2019 de la subgerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro. Informe Legal N° 0173- 2019 de la oficina de Asesoría Jurídica e informe Técnico N° 012 - 2019 de la Subgerencia de Planeamiento, sobre solicitud de cambio de zonificación de zona residencial de densidad baja R2 a zona comercial sectorial C3 del predio urbano ubicado con frente principal jirón Colón Cuadra 1. Barrio los Jardines Tarapoto. Solicitado por don Eraldo Ramos González y doña Elmínea Tangoa Morey, con la finalidad de desarrollar proyectos y actividades de uso compatible a la nueva zonificación previa generación de un nuevo certificado de parámetros urbanos y edificatorias. Señor alcalde se sugiere derivar esta documentación a la Comisión ordinaria de Desarrollo Local para su evaluación y dictamen correspondiente.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Resulta que este documento ya en su momento fue pasado a la Comisión de Desarrollo Local, en la que ya la propia Comisión dictaminó su aprobación y fue puesto a conocimiento para permitir solamente la actualización de algunos instrumentos técnicos administrativos.

**Dictamen N° 007-2019 Comisión Ordinaria de Desarrollo Local** dictaminan Ordenanza que aprueba la propuesta de cambio de zonificación del predio ubicado en jirón Brasil C-2 N°262 Barrio Sachapuquio-Distrito de Tarapoto.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Precisamente el informe en la que se subsana las observaciones planteadas por Asesoría Legal, por lo tanto el presente documento pasa orden de día para su discusión y eventual aprobación.

**Dictamen N° 006 2019 Comisión Ordinaria de Desarrollo Local** dictaminan, Ordenanza que aprueba la propuesta de cambio de zonificación de los predios ubicados en jirón Lamas y la intersección del jirón Lamas con jirón Manco Cápac.

**Dictamen N° 005-2019 la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local** dictaminan ordenanza que aprueba la propuesta de cambio de zonificación de los predios ubicados en jirón Perú cuadra 11 y 12, jirón España cuadra 11 y 12, jirón Independencia cuadra 6, jirón San Pedro cuadra 5, jirón Sachapuquio cuadra 5 y las intersecciones de jirón Perú con jirón Sachapuquio y con jirón San Pedro y las intersecciones del jirón España con el jirón San Pedro y con el jirón Sachapuquio – Barrio la Hoyada.

**Dictamen N° 037- 2019 Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales** dictaminan elevar al pleno del Concejo municipal para su aprobación el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el texto único de Procedimientos Administrativos TUPA del servicio en Administración tributaria S.A.T.

**Dictamen N° 038-2019 Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales** dictaminan elevar al pleno del Concejo municipal para el debate correspondiente respecto a la contratación directa de servicio de publicaciones de ordenanzas municipales que emite la Municipalidad Provincial de San Martín.

#### **ESTACIÓN INFORMES:**

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ:** Para informar que hemos tenido sesión de la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, he quedado reemplazando al Presidente ante una emergencia que tenía y para tratar el tema del uso la tecnología Blockchain en mototaxis. Hemos tenido una reunión donde se ha conversado con el empresario que ha venido a exponer este novedoso sistema que ya se viene aplicando en otros sitios, pero no en motocarrros, esto sería la primera experiencia y con la Comisión hemos quedado en pedir cierta información para poder emitir opinión. Uno de ellos es actualizar el costeo que tenemos para el otorgamiento de permisos a los motocarristas que en este momento consta en S/.21.90. Había opiniones de que era bajo, no cubría costos, entonces la pregunta de la Comisión era si esto va a incrementar costos, va a estar dentro de los costos, ese era un tema. El otro tema es que queremos tener una línea de base para saber de cuánto moto taxi estamos hablando, tanto Tarapoto como Morales y la Banda de Shilcayo. El otro punto

que tratamos en la sesión fue un modelo de Convenio para de una vez tomar la decisión, entonces estos tres temas estarían pendientes en las áreas correspondientes de la Municipalidad y le doy a conocer para que se agilicen estos procesos y podamos ver este tema que a mí me parece importante para un tema de seguridad ciudadana.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Gracias señor Regidor, yo creo que al respecto ~~sin entrar en detalles~~, nos gustaría agotar primero las instancias previas de que la Comisión de Presupuesto ha observado para que pueda ser puesto a debate, si es que en todo caso eventualmente podríamos ponerlo ~~a la orden del día porque tenemos información que se puede procesar para luego recomendar a la Comisión si es que cabe y pues se puede implementar.~~

**REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL:** En la reunión que tuvimos con la Comisión de Turismo y Cultura acerca de la Feria del Libro, para expresarles que se va a desarrollar en el complejo ~~Centenario~~ ~~Cancha Acústica~~, por las comodidades porque hemos tratado de que no exista problemas como el año ~~pasado~~ que se desarrolló en la plaza de armas, el presupuesto que contamos es de S/ 98 870.00 de los cuales tenemos unos saldos presupuestales de Educación, Cultura y Participación Ciudadana de Educación y Cultura contamos con saldo de S/ 57 815.00 y de Participación Ciudadana contamos con un saldo de S/ 36 000.00 y hay un encargo interno que con eso ya suma S/ 98 870.00 Se ha invitado a tres editoriales, de los cuales la Editorial "Planeta" ha confirmado su participación y después las otras editoriales en estos días ~~ya nos confirmaron~~, el tema es que queremos dar realce a la participación de las editoriales por los distribuidores de libros de la feria a veces están tenido problemas con la autenticidad del material, para el próximo año queremos contar con 10 editoriales. A quienes se ha invitado son a los escritores Sócrates Zuzunaga que es un escritor andino, el cual se dedica a ver el tema de la problemática andina. Hemos invitado a Antonio ~~Morales~~ que es el joven que ha participado como invitado de Mario Vargas Llosa por haber ganado un premio ~~en la feria~~ hemos invitado a Omar Aramayo, Gino Sicarely que es un artista plástico, Lorena Álvarez que ve el tema de violencia hacia la mujer. Ricardo Moran que representa a la comunidad LGTB y Pedro Llosa que es el familiar ~~Mario Vargas Llosa~~ que también es escritor. Lo que queremos nosotros es que se difunda bastante este tema porque queremos participación de la ciudadanía, nosotros como comisión hemos acordado visitar a los colegios a difundir esta feria porque es de gran importancia.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Como es de materia de la estación Orden del día ~~ya que es uno de los trámites~~ de la comisión, será necesario que en el capítulo correspondiente dar ~~algunos~~ ~~detalles~~ respecto a esta iniciativa, toda vez que estamos fortaleciendo acciones de gestión y el último evento del Aniversario nos ha demostrado que estamos en condiciones de hacer eventos de enorme trascendencia.

**REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL:** Quisiera hacer otro informe ~~respecto a Seguridad Ciudadana~~. Recibimos una invitación para participar en algunas reuniones que tuvieron ~~respecto a~~ seguridad Ciudadana donde participaron el Coordinador de la Policía Nacional, la Subprefectura, la Cámara de Comercio, los alcaldes de la Banda de Shilcayo, Morales y el Alcalde Provincial. Nos hemos encontrado con problemas muy fuertes referente al tema logístico, es increíble que la Policía Nacional de los seis caminos de la 105, solamente un carro está operativo el resto no están operativos. Tienen una sola central telefónica, o sea un solo teléfono fijo y un solo teléfono celular y de las 300 llamadas diarias aproximadamente entre dos a tres son verdaderos. Entonces es un tema que la Policía Nacional está tratando de solucionar y ~~hay un~~ proyecto donde ellos van a solicitar para ampliar estas líneas. Otro tema es que en la reunión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Coliseo Cerrado recibimos la invitación de las juntas vecinales de Shapaja y es increíble que esta junta vecinal confeccionan su uniforme, ellos mismos son los que compran sus pitos, todo lo realizan ellos, nada han recibido apoyo de la Municipalidad Provincial y es una llamada de atención que nos hicieron a nosotros con la presencia del Señor Alcalde, entonces hay un tema que realmente nosotros como consejo provincial debemos tener presente por el tema de seguridad ciudadana. Otro de los temas es que los vehículos motorizados que tiene la Policía Nacional están parándose por el tema de mantenimiento y por el tema de baterías, no están

teniendo baterías dichos vehículos, entonces hemos recibido el apoyo de algunas instituciones para poder darle la utilidad a los vehículos. El gobierno Regional a través de la Gerencia Sub territorial de Bajo Mayo va a participar con los S/ 15 000.00 de apoyo para hacer el mantenimiento de las camionetas porque hay un presupuesto S/ 50 000.00 estamos queriendo recibir la información de la Cámara de Comercio y conocer cuál va a ser su participación referente a esto.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Hay un detalle importante que pongo a conocer al Pleno del Concejo, seguridad ciudadana es tarea de todos. En aquella oportunidad en la que me fue disponible estar presente con el Regidor Leonardo lo hago extensivo a todos, en la medida que los requerimientos de reuniones nacen de manera continua y por lo tanto a veces es muy difícil salvo eventualmente que se utilice el medio tecnológico para correr la invitación para que cualquier Regidor me pueda acompañar, porque al ser un segmento horizontal en la que no hay comisión de Desarrollo local, no hay Comisión de Asunto legal, Comisión de Medio Ambiente, etc. Es un tema totalmente transversal y debe ser posible la presencia de cualquier miembro Regidor y vamos a utilizar medios electrónicos porque a veces las convocatorias a asistencias son del momento, y por lo tanto nosotros vamos a correr mediante el WhatsApp de Regidores para que tengamos conocimiento y eventualmente me puedan acompañar porque hay mucha información confidencial que se procesa y creo que solamente habría algunos voceros para poder comunicar, entre ellos está el Presidente del Comité Distrital y Provincial que presidido, eventualmente el Coronel en su condición de jefe policial máximo de San Martín y el Gerente de Seguridad Ciudadana porque son aspectos que tienen que tener esa condición de privacidad; sin embargo la presencia de los Regidores va a fortalecer sobre todo cuando se hagan los encuentros que permitan estar presente con la junta vecinales, con las rondas campesinas, con los comités organizados al cual ustedes están gentilmente invitados, si no llega un documento oficial como corresponde dado el tiempo en la que se proyecta una determinada reunión será entregado vía WhatsApp.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Buenos días a todos los presentes, antes de pasar a mi informe quisiera hacer una cuestión previa en aras de respeto hacia todos los que nos encontramos acá de apagar nuestros teléfonos durante la sesión porque creo que los necesitamos todos, veo que han llegado funcionarios sin embargo no escuchan lo que estamos hablando y la idea es que si han venido acá es para escuchar y aportar ideas.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Me parece muy pertinente además ya habíamos quedado en una sesión anterior que era un tema obligado por respeto a la sala y por respeto al concejo, extiendo a la sala precisamente ese requerimiento por tratarse de un acuerdo que tuvimos al inicio de las sesiones que compete al concejo municipal.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Voy a pasar a informar sobre tres temas, estuve presente en la feria gastronómica cultural productiva que se ha desarrollado en la localidad de Chazuta y tengo que informar al Concejo porque amerita que se haga una especie de réplica en todos los distritos, fue una feria que realmente tuvo una bastante afluencia y no solo por parte de la población sino gente que salió de Tarapoto y de otros lugares a visitar. Ha sido una feria donde hubo bastante programación por parte de la cultura que existe en dicho Distrito y no lo digo porque sea de ahí o porque tenga familia sino que me gustaría que esto sea un ejemplo para que en los demás Distritos también se haga, esto lo van a hacer una vez al mes, participan la parte productiva, la parte de artesanía, la parte turística, cultural, la parte gastronómica que hemos ofrecido y se ha tenido bastante aceptación por parte de la gente y nos gustaría que los demás alcaldes también lo tomen como como un ejemplo y se pueda llevar a todos los Distritos que tienen bastante por ofrecer. La Municipalidad Provincial tiene que apoyar de alguna manera porque he visto que han tenido bastante carencia, turismo y agricultura me parece que les han apoyado con unos toldos pero que los toldos ya estaban para caerse, en ese sentido va el informe de que hay que apoyar ese tipo de iniciativas por esa es la imagen que nosotros estamos proyectando hacia afuera.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Hay un detalle ahí, si me disculpa Regidora Blanca. Esa es la parte que es lo que quisiera que las comisiones respectivas trabajen, ahí hay una tarea de la Comisión de Desarrollo Provincial, precisamente para poder fomentar, fortalecer y activar este tipo de iniciativas y nosotros vamos a esperar en todo caso los anteproyectos de estos eventos porque no tenemos que esperar que un Alcalde limeño nos quiera jalar precisamente para poder llevar un evento que si bien es cierto resulta de un enorme impacto nacional porque obviamente va a ser vitrina para los productores, artesanos, etc. pero si es que no sabemos mínimamente organizar a nivel Distrital creo que es una tarea pendiente de la Comisión y espero que elabore anteproyectos para por calendarizar el desarrollo de estas actividades que corresponde su ámbito y sobre todo porque queremos llevar todas las bondades que tiene cada uno de los distritos.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Antes de terminar sobre este tema, ese es nuestro trabajo, esa es nuestra misión, el objetivo que tenemos como Comisión de Desarrollo Provincial es de estar ahí, yo no me he ido como Municipalidad Provincial, la Municipalidad no me ha pagado absolutamente nada pero yo me he ido por propia iniciativa para ver cómo se hacía y lo mismo voy a hacer en los demás distritos. Se va a hacer con la Comisión, voy a pedir que me acompañen los demás miembros de la comisión e invitados también los demás Regidores, no solamente es por ir una cuestión de trabajo no sino para ir a ver qué se puede hacer en los demás Distritos y aportar a la Provincia porque para eso estamos nosotros.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** El siguiente informe es que seguimos trabajando reuniéndonos con los transportistas para llegar a un acuerdo con ellos y ver cuál es la solución en cuanto a este tema que tenemos, ya hemos recibido en la reunión con la participación de diferentes entidades que tienen que ver con este tema de transportes. Justo el día viernes si no me equivoco o el lunes nos hicieron llegar un grupo de transportistas de qué cosa es lo que quieren que se modifique de la Ordenanza N° 013-2016 ya que ellos están este observando y uno de los pedidos que hacía el abogado de una de las partes era que se derogue esta Ordenanza, situación que es algo imposible, entonces hemos tenido la participación del abogado y todos los funcionarios de acá y seguimos trabajando, tendremos que entregarle a usted la documentación correspondiente para que pueda emitir a transportes que hemos pedido un informe técnico legal que no es de aquí ni tampoco de la dirección Regional de Transporte porque no queremos que digan que nosotros nos hemos parcializado o estamos defendiendo una sola posición y vean ellos que nosotros tenemos también otras opiniones que nos van a llevar a buen puerto en cuanto a este tema.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Sin llevar al debate porque no correspondería a esta estación quisiera saber si se está hablando de algún calendario toda vez que es una situación atrasada en las gestiones anteriores, por lo tanto esto amerita una solución inmediata.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Si señor Presidente, yo pedí a los representantes de las empresas que nos tengan un poco de paciencia, pero de todas maneras este mes o dentro de dos meses estaremos brindando soluciones, ellos ya han esperado nueve años entonces les pedimos a ellos un mes para que se pueda solucionar esto y dictaminar como Comisión.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo decía esto y va para todos los regidores porque es un tema sensible como lo es Seguridad Ciudadana y va dirigido a cualquiera de los regidores. Entonces a buena hora que haya una "tregua" a fin de que nos tomemos el tiempo suficiente que me parece muy bien todo el mes de septiembre para poder ordenar este tema que va de la mano con el trabajo de otras de otros instrumentos que estamos trabajando.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** El tercer informe es para conocimiento del consejo, que el día viernes de la semana pasada también hicimos la inscripción al concurso del Sello Municipal que se había informado en sesión anterior. Tengo aquí el Acta de Concejo que hemos trabajado con los señores del MIDIS para que se pueda participar en este concurso desde septiembre hasta diciembre y ver el cumplimiento de las metas en

cuanto a este tema. Estamos coordinando con el señor Tan que es el encargado, esto solamente para que ustedes sepan que ya se hizo la inscripción en los portales del MIDIS.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Perdone que le corte Regidora, hemos hablado de que por favor pongamos los celulares en modo avión por favor, les pediría respeto.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Estaba terminando de informar señor presidente respecto de nuestra participación en el Concurso del Sello Municipal, lo está organizando el MIDIS junto con Inclusión Social y el encargado de nuestra Municipalidad va a ser el Señor Henry Tan porque ellos manejan temas de lucha contra la anemia. Son muestras que el Ministerio nos está pidiendo de una o dos, no es algo que de repente le vaya a generar un poco más de tiempo porque son los datos que ya están manejando la municipalidad.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Diríamos que queda inicialmente el ámbito administrativo, funcional antes de emitir informe.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Así es, eso es todo señor presidente.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Gracias señora Regidora Blanca, seguimos en estación informes.

**REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA:** Buenos días a todos los presentes, quiero presentar un informe al concejo y pido posteriormente que se pueda tratarse en orden el día, dentro de la labor fiscalizadora estaba revisando lo concerniente a la Obra Cachiyacu II y para hacer una línea de tiempo inicial con fecha 4 de junio del año 2019 se solicitó a través de una carta firmada por seis regidores información sobre el Expediente Técnico de la propuesta ganadora de Supervisión de Cachiyacu II, esa información felizmente me lo hicieron entrega el 8 de agosto y en eso quisiera pedir a los funcionarios que puedan ser más rápidos en la entrega de información para poder desarrollar la labor. Revisando ese expediente que dicho sea de paso es un expediente voluminoso y revisando esa información el consorcio supervisor de esta obra es el "Consortio Supervisor Tarapoto" que ganó esta licitación que no fue hecha en esta gestión sino fue hecha en la gestión anterior en donde figura una relación profesional y justamente se ganan los concursos prestando currículo y estos profesionales que han ganado esta supervisión que figura 11 profesionales no son los que están desarrollando la labor de supervisión de Cachiyacu II que también eso está reglamentado poder hacer el cambio respectivo, entonces nosotros hemos escuchado en algún momento ciertas discrepancias en cuanto a la ejecución de la obra, nos estamos agenciando de información y el día 9 de agosto yo presenté una carta a la gerencia de infraestructura porque tenía conocimiento y había escuchado en los pasillos municipales que los resultados de la prueba de diamantina de la resistencia del concreto de esta obra ya se había hecho, entonces la Gerencia de Infraestructura me respondió la información solicitada el día 15 de agosto a través del gerente de infraestructura donde tomamos conocimiento de la Carta N° 615-2019 EMAPA San Martín donde EMAPA San Martín nos da a conocer los resultados de esta prueba y nos manifiesta que con fecha 15 de julio EMAPA San Martín remitió a la Municipalidad Provincial de San Martín indicando la fecha y hora para la extracción de muestras de concreto endurecido del ahora Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Producción de Agua Cachiyacu y de Reservorio de 3 250 m<sup>3</sup> en la sede central de EMAPA San Martín. También dicen ellos claramente en su informe que con fecha 20 de julio pese al claro impedimento del contratista y oposición inicial de la supervisión personal del laboratorio de estructuras antisísmicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú- Laboratorio acreditado por INACAL "Instituto Nacional de Calidad" tuvo acceso a las instalaciones de la obra y ha procedido a la extracción de muestras y lamentablemente los resultados no son los más óptimos, presentan un cuadro donde se encuentra la información para las dos muestras que se tomaron, uno para el hecho de secado N° 3 y otro para la losa de cimentación reservorio de 3 250 m<sup>3</sup>. El máximo valor en la primera prueba es de 105 y el mínimo 98 en promedio dan 101. 80 y el expediente dice 210 como resistencia de concreto entonces prácticamente está en la mitad del valor de la resistencia del concreto que especifica el expediente y en cuanto a losa de cimentación reservorio el valor máximo de las

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

Página 8 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

pruebas que se ha hecho es 229, el valor mínimo 182, promedio 205 que también está muy por debajo de los 280 kg por centímetro cuadrado que es la resistencia de concreto que dice el expediente técnico y que la supervisión debería garantizar que se cumpla en la obra. Concluyendo que de acuerdo al cuadro anterior se desprende que todos los valores obtenidos de los ensayos está muy por debajo de lo estipulado en el expediente técnico del proyecto, conclusión los componentes de la obra lecho de secado y losa de cimentación están construidos con materiales cuya calidad no cumple con especificado en el expediente técnico y segunda conclusión es que existe incertidumbre con respecto a la calidad de los materiales en los demás componentes de la obra y que éstos cumplan con lo especificado en el expediente técnico puesto que la supervisión en ningún momento alertó de la deficiencia de los componentes antes mencionados. Muy por el contrario garantizó ensayos que la coordinación de EMAPA San Martín ha cuestionado y fueron realizados en un laboratorio no certificado por INACAL, dentro de las recomendaciones nos da a la Municipal Provincial de San Martín como entidad ejecutora y responsable de esta obra los resultados de los ensayos de los testigos diamantinos de concreto para que se sirva a disponer acciones en concordancia con lo estipulado en el expediente técnico de la obra y normatividad vigente. También manifiesta ante la incertidumbre con respecto a la calidad de los materiales de los demás componentes se recomienda que la Municipalidad Provincial de San Martín realice, disponga y/o gestione pruebas similares a las efectuadas por EMAPA San Martín en el laboratorio acreditado a fin de garantizar la misma. Entonces al tener información de este documento yo he solicitado a gerencia porque yo me acerqué a la Subgerencia de supervisión y el subgerente me manifestó que todavía no habían tomado acciones pero felizmente creo que a raíz de la presencia se ha emitido un informe N° 731-2019 por parte del subgerente Sandro Stefano Munives Arévalo Subgerente de Ejecución y Supervisión de Obras donde fue un informe contundente a la gerencia, entonces nosotros al ser los responsables de la ejecución quisiera que en Orden del día se pueda tomar una decisión.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Definitivamente tiene que haber una intervención con carácter de urgencia dadas las observaciones técnicas que ha hecho mención el Regidor Arbel por lo tanto lo ponemos a Orden del día para su discusión.

**REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ:** Buenos días a todos los presentes, para informarles que se ha culminado con la entrega de la donación de las prendas de vestir a la cual me ha designado la presidencia mediante un oficio a la cual como comisión de fiscalizador hemos ido con la comisión encabezada por el Gerente de Desarrollo Social y entre otros funcionarios también que hemos acudido. Estas prendas de vestir se han repartido en las comunidades de Shapaja, Banda de Shilcayo, Chazuta, Satelina, Cacatachi, Papaplaya, Pelejo, Sauce y el Porvenir. Entre todos ellos se ha repartido la cantidad de todo lo adquirido mediante su gestión en la capital de la república donde todo era prendas de segunda tal y conforme dice en el documento recibido por la SUNAT, todo esto se ha hecho en todos los sectores, hemos tenido que llegar a los caseríos más alejados con la comisión para hacer entrega entre zapatillas, prendas de vestir y colchas que ha sido entregado a los ciudadanos de todo el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de San Martín. Luego también como segundo informe quiero hacerles llegar que a través de la comisión se viene haciendo un recorrido por las calles de nuestra ciudad que es realmente en donde debemos de ponernos nosotros como regidores y encabezada por la persona de usted más preocupación por las calles porque se encuentran totalmente deterioradas.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Solamente para complementar la primera información del Regidor Pascual efectivamente mediante documento se encargó esta responsabilidad dándole la autonomía bajo responsabilidad precisamente para que haga la evaluación junto con el área que corresponde que es la Gerencia de Desarrollo Social. Creo que sea a atendido y se hubiese querido atender a más poblaciones, pero el volumen que se disponía era lo que teníamos, eso ha permitido por lo menos cubrir lo que indica la comisión.

**REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES:** Buenos días a todos los presentes, para informar que la semana pasada la Comisión de la Mujer y la Familia se reunió con DISAN "Diversidad San Martinense" en busca



de un convenio entre la municipalidad y la asociación. Ellos tienen un trabajo de muchos años anteriores con el municipio en garantizar la promoción y prevención de los derechos humanos de la comunidad LGTB, ellos a su vez toman las acciones para buscar que estas personas que pertenecen a este grupo puedan tener acceso a tamizaje, a ciertas evaluaciones tanto psicológicas como de salud sin embargo durante todo este año lamentablemente no hemos avanzado mucho sobre este convenio, ellos ya han venido solicitando ese presupuesto que anteriormente se les ha dado para alquiler de un local donde las personas que pertenecen a este grupo asisten para recibir todo tipo de charla, informaciones de salud y también los respectivos exámenes. La situación de ellos es la siguiente, antes dentro del convenio estaba el hecho de que ellos podían asistir a la posta de morales los días jueves y viernes en un cierto horario pero muchas veces los doctores entraban en operación o en alguna otra cosa referente a su labor y dejaban de asistirlos, además el índice de asistencia de estas personas a la posta por el tema de discriminación y muchas veces la vergüenza entre otras cosas hacían que no recurrieran a esta posta sin embargo desde que se empezó a alquilar un local que la municipalidad paga, ellos han empezado a ir masivamente porque les atiende una persona que pertenece a su grupo, entonces lo que ellos están solicitando y para eso nos reunimos con el gerente municipal porque el documento ya pasó por las diferentes áreas sin embargo para este año ya no contamos con presupuesto pero sí lo estamos viendo y buscando que a partir de enero se dé nuevamente este convenio ya que este año gracias a la ayuda de otras municipalidades como la Banda han podido ellos han podido tomar acciones, buscando de cierta forma algún apoyo. Entonces tenemos en cuenta que también en otras actividades si se les ha podido ayudar desarrollo social sin embargo este presupuesto que no consta más que de 1500 a 2000 soles a lo mucho en alquiler del local y un agente que sea parte de este proyecto con un sueldo de 1500 aproximadamente, para esto nos estamos reuniendo o nos estuvimos reuniendo con la comisión de la mujer con todos los integrantes para ver este tema y yo espero que para la siguiente sesión podamos presentar los papeles requeridos para su aprobación. Por otro lado, hemos tenido reuniones con el Ministerio de la Mujer para ver el tema de aplicar una ordenanza sobre el acoso callejero en lugares públicos, lo estamos trabajando, estamos analizando todos los temas y ya pronto tendremos noticias sobre esto.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Quiero complementar un poquito lo que informó la Regidora Liz porque también estuve presente en dicha reunión, en realidad es la desazón que tiene el grupo que están queriendo firmar el convenio porque desde enero no les atendemos, voy a la fecha, estamos ya fines de agosto y hasta ahora la municipalidad provincial no le han dado una respuesta, no van a decir que nosotros les decimos otras palabras a los funcionarios pero acá qué está pasando señor presidente, donde está el bouchon como dicen los francés donde se entrampa la documentación administrativa, hay que mejorar señor presidente.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Lo que pasa es que se tiene que descargar los funcionarios esta información, en todo caso yo pediría que a través de la comisión de la mujer agilicemos y me comuniquen precisamente a alcaldía para que eventualmente si es que no hay acción en un tiempo determinado se sanciona a los funcionarios porque yo aposté por el tema de desarrollo humano, en temas de desarrollo humano estamos dando pasos importantes para lograr el beneficio de esta población vulnerable diría y obviamente no podemos esperar sino una respuesta efectiva.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Buenos días a todos los presentes, para informar que en nuestra labor como Regidores permanentemente venimos recogiendo las preocupaciones ciudadanas, en más de una oportunidad siempre dijimos que lo que se haga se tienen que hacer como con la calidad, con la responsabilidad que el caso amerita sin embargo, me envían distintas fotos a mi WhatsApp ciudadanos y que por cierto me fui a verificar en la plaza de armas del tema los resanamientos están quedando muy mal, ni siquiera se utiliza elocre, no hay forma de que se pueda colocar un parche sin que diferencie totalmente, no parece un trabajo de albañilería de una mano calificada si no parece más de un niño de ocho años y eso realmente desluce la imagen de nuestro principal espacio público que tenemos en la ciudad. Yo realmente

quisiera llamar la atención en el trabajo que hacen los señores de infraestructura al hacer semejante trabajo de irresponsabilidad.

- Por otro lado he estado preocupado y está por acá el jefe de URS por qué se está utilizando al relleno sanitario como botadero, prácticamente hemos cambiado solamente la ubicación del botadero al relleno como nuevo botadero, no hay un trabajo realmente de relleno como corresponde, realmente no se ve un trabajo técnico, no se está viendo en campo tampoco la segregación que es la fuente y honestamente eso va a terminar por colapsar muy pronto, de repente sería cuestión de que lo pongamos en consideración de Orden del día.

- En otro tema, algunos vecinos mortificados del jirón Ramón Castilla entre la cuadra 5, 6 y hasta las 7 permanentemente llaman al serenazgo por el tema de prostitución en las calles de prostitución homosexual y están ahí hasta tardes horas de la noche, incluso contaminan con los preservativos utilizados, utilizan parte de los espacios que hay por ahí para tener relaciones sexuales, se quejan permanentemente que el serenazgo no aparece y que hay un descuido total, están pidiendo que se les devuelva sus tributos porque sienten que pagan por un servicio que nunca se les da y sobre eso incluso existe una jurisprudencia en la municipalidad Metropolitana de Lima donde vecinos han denunciado a la Municipalidad y el Tribunal Constitucional les ha dado la razón. Luego aducen que el tema de parques y jardines también pagan y nunca se hace un mantenimiento siquiera de los espacios de áreas verdes que ellos mismos lo están haciendo y entonces su pedido es atendible por su traslado a Concejo para que se empieza a tomar las medidas del caso y atender las necesidades ciudadanas que por cierto para eso pagan.

- En otro tema, con respecto a la feria del libro que estaba informando el Regidor Leonardo, el profesor Wilson León Bazán ha sacado un libro SUCHICHE y en una oportunidad vino y solicitó apoyo por parte de la Municipalidad, es un escritor, historiador creo que nos pertenece a los San Martinenses porque se ha formado aquí y aquí ha hecho toda su carrera profesional y el cómo no ha tenido el apoyo igual a sacado este libro sin embargo es atendible cuando él dice por ejemplo que la biblioteca por lo menos debía tener este libro donde él explica los orígenes de Tarapoto no al estilo de como tal vez lo conocemos y si no documentadamente como otros, incluso con actas de registro de apellidos y nacimientos, explica cómo se ha originado la Ciudad de las palmeras creo que en estos 237 aniversario que estamos cumpliendo y hay un motivo para conocer un poco más allá de la historia y él dice que por lo menos la biblioteca debería contar con 50 ejemplares y esperemos que el área correspondiente pueda hacer ese trabajo y ver si contamos con ese libro también en nuestra biblioteca.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Para complementar eso será la oportunidad esperada que en la feria del libro precisamente tenga un espacio para profesor Wilson León y se permita elevar a la comisión que advierta ese detalle de tal manera de garantizarle ya no solamente el traslado de sus libros a la biblioteca sino la rápida venta o divulgación en la feria y tomando como ejemplo la perseverancia del profesor Wilson León para precisamente generar el espacio que estaba reclamando.

**REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ:** Señor presidente y regidores yo quisiera que me conceda permiso, tengo un familiar que está enferma y por favor necesitan mi presencia.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Quiero hacer mención al pleno que la hermana del Regidor Javier Pascual se encuentra en una situación muy delicada y espero que de acá saliendo del concejo lo acompañemos, es un momento muy difícil. Le vamos a dispensar señor Regidor teniendo cuenta que se trata de cuestiones humanas y esperamos una vez terminado esto nos desplacemos para darle la solidaridad que corresponde a nuestro Regidor Javier.

El concejo en pleno aprobó la ausencia del Regidor por ser de carácter de urgencia.

**REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ:** Gracias colegas.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Nuestros conciudadanos me envían permanentemente documentos a mi WhatsApp respecto de algunas solicitudes que hacen ingresar a la municipalidad y que pasa a veces 2,3,4 meses y nunca se les responde. Existe ya denuncias por omisión de funciones en otra municipalidad como por ejemplo la de Moyobamba donde ya los ciudadanos han empezado a denunciar el hecho de que de que no se le dé respuesta a sus requerimientos documentales, no queremos entrar en ese tipo de situaciones sin embargo acá existe responsabilidad funcional y que incluso no sé por qué pero en algunos casos les responden incluso las mismas áreas cuando debería responderle el alcalde a quien va dirigido el documento, entonces no sé qué está pasando con el tema administrativo pero estamos flanqueando y estamos adoleciendo mucho de esa parte administrativa que obviamente hacia afuera se está viendo muy mal y me dicen regidor por favor a través de su persona canaliza al concejo porque no puede pasar de que en 3 o 4 meses ingresé un documento y nunca me responde.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Al respecto yo le pediría que documentación que si bien es cierto llega por un medio no oficial que en este caso es un WhatsApp es válido en la medida que existiría el documento en mesa de partes, le saquemos una copia y el regidor respondiente los eleve a alcaldía para el cumplimiento respectivo, entonces estamos agotando la vía y si por ese intermedio se notifica al funcionario definitivamente yo no tengo ningún inconveniente en sancionar al funcionario porque es su trabajo, porque al final si la información va más y cuando haya denuncias por omisión obviamente van a tener que innecesariamente involucrar al alcalde como titular del pliego y se va tener que estar insumiendo un tiempo en estar respondiendo temas que corresponden al ámbito administrativo. Le pediría que los documentos no siendo oficiales en la medida que es un medio de WhatsApp pero sin embargo hay un documento el pantallazo y la fecha de ingreso se envíe con carta para generar en la parte administrativa los plazos correspondientes y si no hay activación funcional, simplemente no tenemos ningún inconveniente en sancionar al funcionario correspondiente.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Dos ejemplos, me dice el responsable o representante del Cuerpo General de Bomberos que él ha enviado una solicitud respecto de pedir cesión de uso un espacio, sin embargo, le han respondido de la propia área, entonces eso les ha mortificado mucho porque ellos han enviado la solicitud al alcalde. Luego también en el caso de Percy Marín, el área de logística le ha respondido. Entonces hay cosas que viene ocurriendo y otro documento más que nunca le responden hasta ahorita.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Quiero dejar sentada la posición de alcaldía, no tenemos ningún tema que nos conecte mientras no cumpla su función, acá de lo que se trata es de sancionar la inacción y no vamos a permitir que obviamente manchen el espacio de alcaldía cuando es trabajo de las unidades correspondientes y bueno traslado también al Gerente Municipal el cumplimiento de sus funciones para hacer valer esa documentación. Vamos a tomar cartas en el asunto, yo pediría que nos haga llegar a la brevedad posible todos los pendientes y dar salida porque creo que es nuestra responsabilidad.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Para complementar lo indicado por el Regidor Ramírez, es justamente también este tema va vinculado a los pedidos que hemos venido haciendo desde el mes de abril y yo tengo un pedido que esta vez va a hacer la cuarta que vuelvo a reiterar el pedido en la cual se ha solicitado el cuadro de pedidos la cual se ha ejecutado, las que están en proceso, etc. Hasta las actas de donde hemos firmado, no le pedimos que esté al día, pero por lo menos cómo vamos trabajando para ir viendo en que nos falta ponerle más fuerza, ese es el objetivo de este pedido.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo creo que en la estación pedidos veremos el requerimiento correspondiente por el traslado bajo responsabilidad en el tipo un tiempo determinado.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** En el mismo sentido señor presidente hay información de solicitudes de acceso a información, eso nosotros con una resolución me parece que de alcaldía se ha nombrado a la

# JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ

Página 12 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

doctora Rosa Tavera, ella es que tiene que dar y cumplir con los días que dice la ley y hay responsabilidades, no basta con que el encargado de acceso a la información diga al área correspondiente que si no entregan la información es culpa de ellos, porque es responsabilidad de la funcionaria de acceso a la información y eso lo decimos porque puede traer consecuencias más adelante.

**REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:** Buen día a todos los presentes, efectivamente me ha designado el acalde reunirme con los encargados del deporte, en este caso con el señor David Mori presentante del IPD Regional y Maxwell Bartra que no sólo es entrenador sino es parte del voleibol San Martinense para ver la posibilidad de que el coliseo bicentenario de morales pase en cesión de uso a favor de nuestra municipalidad y efectivamente el miércoles 7 de agosto nos reunimos en despacho de alcaldía para ver si es factible, de tal manera que viendo las posibilidades el señor David Mori accedió y me facilitó la información o el procedimiento que implicaría esta concesión o facilitar cesión de uso, de tal manera que a partir de hoy se va a canalizar los documentos para invitar a todos los actores y actrices ligadas al deporte y así solicitar al gobierno nacional que nos den esa posibilidad de tal manera que se está laborando la recomendación que usted me dio y yo de verdad estoy empezando a trabajar.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo quiero complementar la información del Regidor Villacorta, efectivamente este hecho se trasladó a su persona en mérito a ser presidente de la Comisión de Deportes para que actúe de tal manera que el coliseo cerrado pase a la administración municipal, hay una amplísima predisposición del señor Mori de apoyar esta iniciativa. Yo ayer estuve conversando con el gobernador respecto a este tema y me dijo todo lo que signifique ceder para que pueda ser administrado eficientemente, ayer hemos sido testigos del desfile generoso del grupo que activa el señor Maxwell Bartra. El gobierno regional está esperando el momento para que una vez sea cedido el coliseo a administración municipal y con ello la ejecución del proyecto para poder reservar un área para el vóley y este sea totalmente financiado, lo cual significa que se tiene que agotar primero los pasos de administración y generación del expediente para ejecutar el proyecto que se quiere hacer y si hay fondos para el financiamiento del tema del vóley pero mientras no haya nueva sesión tampoco puedo laborar expediente técnico porque no pudo generar gasto en algo que no es mi terreno, en algo que no ha sido cedido hay una tarea muy urgente, yo pediría que los miembros de la comisión realmente te acompañen en este proyecto para permitir acelerar esto y pueda antes de fin de año realmente sea entregado. Yo manejo un tiempo bastante prudencial que es cuatro meses cuando en realidad se debería eventualmente resolverlo en los próximos dos meses, agotar la vía de la conversación inicial y que se integren los que realmente quieren integrarse no siendo miembro de la comisión, pero la comisión puede pedir a manera de grupo para poder reforzar esta actividad porque creo que es en este momento se hace muy necesario toda vez que si hay algo que nos falta son equipamientos deportivos.

## ESTACIÓN PEDIDOS:

### **REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:**

- ❖ Quisiera un informe por parte de nuestra Municipalidad Provincial de San Martín en el tema de seguridad ciudadana. Me gustaría saber cuándo se va reponer el número de serenos que nos falta y varias cosas más.
- ❖ Quisiera que nos entregaran el plan de seguridad ciudadana, el Plan Distrital y el Plan Provincial.
- ❖ Quisiera el informe del plan de residuos sólidos.

### **REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:**

- ❖ Quisiera una copia de las actas de las licitaciones de compra de todo lo que adquiere el área de logística por comparación de precios, quienes son sus postores y los expedientes.
- ❖ Quisiera una copia del contrato con la empresa Zúmate por el aniversario, una copia de la carta fianza-

- ❖ Quisiera el CCI (cuenta corriente interbancaria) y la autorización de retención de fiel cumplimiento de la Empresa ZUMATE.
- ❖ Quisiera un informe del proceso administrativo sancionador del ejecutor coactivo Luis Felipe Castillo Tuesta del año pasado en el SAT.
- ❖ Quisiera saber si ya el OCI ya hizo auditoría, quisiera la revisión por parte OCI de los registros de papeletas que también existe en el SAT, de multas de tránsito el sistema SGTM.
- ❖ Quisiera que nos informen quienes conforman la comisión de protocolos, si es que existe acá para lo que son los eventos que se realizan por parte la municipalidad.

**REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL:**

- ❖ Pido la presencia del jefe de tránsito porque hay algunas cosas que todavía no se están cumpliendo.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ:**

- ❖ Con respecto a actividades de proyección social sería bueno que la gerencia respectiva pueda retomar las noches culturales y podamos recuperar los talentos que tenemos.
- ❖ Sería bueno que los días de semana también se pueda implementar actividades al aire libre como aeróbicos porque la gente está necesitando este tipo de espacios.
- ❖ En aras de la transparencia con respecto a las donaciones que se han efectuado y que han informado aquí en consejo se pueda tener la relación de los beneficiarios de y que cosa han recibido.
- ❖ La comisión de Desarrollo Provincial tiene buenas intenciones de querer hacer visitas a todos los distritos y accionar en algunas sin embargo sería bueno pedir que la parte ejecutiva pueda brindar la facilidad para los desplazamientos, aunque sea poner a disposición una camioneta para poder hacer las visitas de otro modo solamente va a ser una comisión de nombre.

**REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:**

- ❖ Quisiera una copia del contrato actual del funcionario Jorge Reátegui, quiero saber específicamente cuál es la labor.

**REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES:**

- ❖ Solcito apoyo para el ministerio de la mujer para poder ayudarle a llevar algunos bienes ya que están cambiando de local de almacén a otro almacén.

**ORDEN DEL DIA**

**Dictamen N°003-2019 de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente** en la que dictamina la reducción del plástico de único uso en los recipientes o envases descartables en el distrito de Tarapoto, cuenta con el dictamen correspondiente y la firma de los cuatro miembros más la opinión de asesoría legal solicitamos a la comisión la justificación del caso.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** En su momento se les hizo llegar el dictamen N° 003 de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, al respecto existe una ley marco N° 30884 que regula el plástico de un solo uso y otros plásticos no reutilizables y recipientes de envase descartable de polietileno expandido al cual nosotros como institución deberíamos acogernos, de tal modo que podamos mitigar el daño que ocasiona el uso indiscriminado de este tipo de elementos. Es así que como comisión dictaminamos que la ordenanza que establece la reducción de plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en el Distrito de Tarapoto se apruebe con el voto de los cuatro miembros y esto también se aplique a los órganos desconcentrados como lo es el SAT, IBP y se pone a consideración del pleno para su aprobación.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

Página 14 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Yo quisiera un poco más de información por parte de la comisión porque qué estamos prohibiendo. ¿El uso de plásticos a todos? a todo Tarapoto vamos a prohibir? Porque aquí dice los órganos del estado, los productores, los pobladores del Distrito de Tarapoto, las organizaciones de la sociedad civil. ¿Qué va pasar si alguien incumple en todo caso? ¿Tenemos la oferta necesaria de estos productos como para poder exigir? Vamos a un restaurante mañana, vemos que están utilizando, ¿qué va a ocurrir? vamos a sancionar?

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Con respecto a esto, nosotros como comisión hicimos la evaluación y lo que se pretende es que como municipalidad empezar a asumir con responsabilidad el uso indiscriminado de este tipo de elementos, esto obviamente va a generar que en los ámbitos también de nuestros órganos descentralizados y la misma población también se genere el mismo efecto multiplicador, de tal modo que cuando entre en vigencia sea toda la población en su conjunto la que asuma con gran responsabilidad este uso indiscriminado. El hecho es como lo estipula en el documento si lo han leído está el informe Técnico del área correspondiente y en la ordenanza respecto lo que usted manifiesta en supervisión y fiscalización dice la supervisión, fiscalización y sanción se realizará acorde a la regulación específica contenida en el reglamento de administración y sensaciones administrativas de la entidad según las prohibiciones establecidas por la ley.

**REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES:** Para acotar un poco en el tema, en la feria gastronómica que acabamos de tener hubo un pequeño percance, que el proveedor de estos materiales reciclables no tenía la cantidad necesaria e hizo que a los días siguientes como la venta fue masiva nos pudiera dar les llegó a faltar el material, entonces por eso parte creo que también iba la preguntar del Regidor Américo por si habían estudiado el tema de la oferta, demanda ya que sería para toda la población y no sólo para un grupo tan pequeño como en este caso fue la feria.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Con respecto a ello, sabemos que la ley de mercado se rige en base a la oferta y la demanda, obviamente al existir este tipo de plásticos y tecnopor en el mercado cuando se haga la modificación y se establezca esta nueva ordenanza lo que va a haber es una demanda del nuevo producto y eso va a hacer que obviamente los que no están rezagados dentro del mercado son estos estos proveedores de biodegradables y van a empezar a tener la facilidad de empezar a preocuparse por producir.

**REGIDOR BLANCA DIAZ VELA:** Quisiera complementar ya que soy miembro de la comisión, en la ordenanza dice aprobar la ordenanza que establece la reducción del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en el Distrito de Tarapoto. En el artículo ocho está tipificado los mecanismos de incentivo al uso de tecnologías ecoamigables o insumos no contaminantes alternativas al uso del plástico. Aquí vemos de la "a" hasta la "g" de cómo van a ser los procedimientos de esto, obviamente que eso no se va a hacer de la noche a la mañana porque va a ser todo un proceso entonces para eso tenemos que participar y dar nosotros el ejemplo como Municipalidad. Hay acá algo que me ha llamado la atención que dice "promover el día del cero plástico del Distrito de Tarapoto en el que los establecimientos comerciales eviten la entrega de bolsas plásticas y tecnopor, igualmente reconocimiento público como un establecimiento ecoamigable según tipo de rubro comercial" son varios los mecanismos que vamos a utilizar nosotros como municipalidad para poder lograr ese objetivo.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Como concepto está fabuloso porque obviamente sincronizada con el tema que se viene promocionando nivel nacional, sin embargo acá hay una tarea importante de socialización, por ejemplo en tema de supervisión y fiscalización si bien es cierto que acá establece que la supervisión, fiscalización y sanción se realizará acorde a las regularizaciones específicas y las prohibiciones de competencia establecidas en la ley N° 30884 eso tiene que ser conocida para que precisamente anticipemos cuando ya se tengan que aplicar las sanciones, porque si no se especifica por más extraordinario contenido que tiene la propia ordenanza es que realmente hasta que asimilen el proceso en el tiempo va a pasar varios meses y eso significa



que el proceso de socialización tiene que ir acompañado con el proceso de comunicación de qué sanciones habría en los casos, entonces habría que ampliar este tema más que como contenido interno de la ordenanza obviamente ya como un tema de anexo que debe ser publicado en todo caso.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** En todo caso me gustaría que se puede invitar al ingeniero Sergio Rodríguez para que él pueda acotar algo más respecto del tema de supervisión y fiscalización respecto de cómo se va a complementar administrativamente esto.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Señor presidente antes de eso aquí hay un informe legal que me parece muy bien planteado que es el 3.2 donde dice que se recomienda que la unidad de gestión de Residuos Sólidos subsane las observaciones efectuadas en el presente proyecto asimismo establecer las sanciones a imponer, las mismas que a su vez deberán de incorporarse al cuadro. Sin embargo, no lo están incorporando en el proyecto de ordenanza, entonces el artículo ocho del proyecto de ordenanza dice claramente prohibir, establecer incorporar en los locales de los señores que venden esto, entonces qué pasa si no lo hacen tiene una sanción y como consejo tenemos que ver si esas sanciones son correctas o simplemente vamos a probar una cosa que va a estar ahí y no se va a cumplir, entonces para aprobar una cosa que no se va a cumplir yo recomiendo mejor no aprobar.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Por eso es que quiero especificación en el artículo 11, de la supervisión y fiscalización tal vez ese artículo englobaría lo que precisamente el asesor legal está querido dar a entender, entonces si es que es suficiente lo que establece como prohibiciones y las sanciones establecidas en la propia ley se entiende que está contenido ahí todo lo que incluso está pidiendo el asesor legal, incluso lo que pasa es que no sé si es necesario hacer especificación en ese propio artículo, yo diría que si en lo que concierne.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Por lo mismo solicito la presencia del Jefe de la unidad de Residuos Sólidos ingeniero Sergio.

**JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS – ING. SERGIO:** Buenos días, básicamente eso es porque de qué manera nos sirve la ordenanza, es en marco al tema de poder un poco implementar el tema segregación y poder poner en óptimo funcionamiento lo que es el relleno sanitario, si ustedes saben en el marco de la norma también especifica el uso del plástico y lo otro es que el tema de fiscalización nosotros solicitamos porque hay mucho de los centros comerciales que son omisos a la implementación de algunas ordenanzas porque luego de implementar la ordenanza no hay quien haga la fiscalización, por ejemplo no hay quien haga el tema de sanciones en alguno de esos lugares, en el tema del mercado número dos a nosotros los comerciantes nos cuestionan de porque ellos tiene que separar, porque ellos tienen que hacer la selección de sus residuos sólidos si ellos pagan a un privado el alquiler de esto y que el privado se tiene que encargar de hacer la selección, en realidad es un batallar de nosotros para poder implementar al 100% temas de segregación dentro de los mercados y es por eso la importancia de implementar estas ordenanzas para que de esta manera nosotros poder hacer presión a los comerciantes y en base a estas multas queremos o no es necesario este tipo de cosas para nosotros recién poder tomar conciencia de los actos que realizamos. Es por eso que se está implementando todo esto.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Pero la ordenanza no tiene que ver con segregación, tiene que ver con prohibición, más bien ese es otro punto de la ordenanza que yo estaría en desacuerdo si ya contamos con un relleno sanitario a donde justamente van a ir los sorbetes, los tecnopor, qué vamos a poner en el relleno sanitario aquello que no sea recicitable porque lo que es recicitable tenemos un plan de valorización. No tiene nada que ver con segregación esta ordenanza es con prohibición.

**JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS – ING. SERGIO:** En realidad también va por parte de la segregación, porque entendiéndose que el tema de rellene lo que tú quieras es reducir la capacidad del volumen que genera, el tema de plásticos genera volumen que en realidad ahora existen mecanismos para reducir todo

# JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ

Página 16 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

esto y es parte de la segregación. Si nosotros reducimos el tema de generación de plástico, de tecnopor, de sorbetes eso también ayuda a una adecuada segregación y ayuda también por ejemplo darle una vida útil mayor a lo que es el relleno sanitario entendiéndose que es un tema de disposición final.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo sigo pensando que la ordenanza tiene que ser más específica en el punto once, ahí está la clave para la advertencia, ahora para los procedimientos esto sea que es trabajo de la URS me queda una duda, cuando dices que los conductores de puesto pagan un derecho al empresario privado, la sanción iría para el empresario privado.

**JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS – ING. SERGIO:** Justamente esa parte la estábamos analizando para ver cómo sería el tema de la aplicación de la sanción, entendiéndose que son mercados privados y que hay un dueño que lo administra, aún no he tenido conversaciones para poder definir un poco ese punto, lo he estado analizando porque en realidad lo los comerciantes a nosotros nos manifiestan es que ellos no van a hacer ese trabajo porque pagan un derecho al dueño del mercado y ese es un problema que nos está generando pero muy al margen de eso hay ciertos comerciantes que si tienen un poco más de sentido común.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo pediría al asesor legal que nos ilustre este caso porque para entregar la licencia de funcionamiento del mercado obviamente hay unas condiciones y si no está establecido en esas condiciones dado que en este momento se esté implementando el depósito final a través del relleno sanitario de repente antes no se había considerado la condición de la licencia de funcionamiento en este aspecto, si tiene que incluirse debe ser inmediatamente para sintonizar el tema de la ordenanza y el tema del funcionamiento del relleno sanitario para que esté explícito en eso, entonces el propietario creerá convenientemente si es que aumenta la merced conductiva de los puestos para poder implementar acciones propias de su responsabilidad, por lo tanto si es que los conductores manifiesta que no van a separar no vamos a poder sancionar al propietario porque tampoco está contenido en su trámite de licencia porque son acciones que están saliendo recién con la implementación del relleno y con el tema de la ordenanza.



**JEFE DE LA OFICINA DE ASESOR LEGAL:** Buenos días con todos, efectivamente en la ordenanza faltó incluir un cuadro de sanciones únicamente faltaría determinar el porcentaje de la multa porque la infracción ya está en la ordenanza solamente falta determinar el monto de la multa de acuerdo a la escala que se aprobó en el SISA actual, y aquí se puede sancionar a ambos, tanto al comerciante como al propietario porque da cuenta que la administración está bajo un propietario y la toma de decisiones la tiene el propietario no los ambulantes, y se puede sancionar tanto a la persona natural como a la persona jurídica, solamente faltaría determinar la escala de la multa porque la infracción está en la ordenanza e incorpora al RASA y SISA actual para las acciones correspondientes porque una ley no es imperativa por la prohibición sino por la sanción, las personas temen sanción y no tanto lo que está establecido en la norma y si esto no tiene una infracción va a ser una letra muerta.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Gracias, en realidad lo que se pondría a consideración es que se solicitaría la aprobación pero que se considere ahí que la inclusión del artículo 11 de los detalles especificados por el responsable de la unidad más el asesor legal, bien que quede consentido de esa manera.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** ¿Cuál sería la decisión? Que baje a comisión nuevamente, no estaríamos aprobando nada.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Aquí hay un dictamen, eventualmente se pueda solicitar porque solamente falta incluir en el artículo 11 el detalle de lo de lo que es sancionable, entonces solamente podemos aprobar el contenido de esto y que se incorpore en el artículo 11. Sometemos a votación.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Yo reo que hay que verlo con calma, no es un tema muy urgente por favor, si ustedes ven que vamos a prohibir yo pediría más reflexión acá, vean el artículo 8.a que en el ámbito

de Tarapoto a partir de la vigencia de esta ordenanza en los establecimientos comerciales deberán promover el expendio de pan, sándwich, en bolsas de papel, tela, servilleta, distinto al plástico no reutilizable como medio de reducción de su uso. Estamos conscientes de que vamos a ir a sancionar a todos los comercios que no estén usando esto, sabemos la oferta que hay en este momento de uso de biodegradables y sabemos que en una feria de 10 días no ha habido proveedores para todo Tarapoto ¿si va haber? Disculpa la expresión, pero aquí me daría la impresión que estamos haciendo un lobby para alguien, yo quisiera saber qué empresas hay que están ofreciendo esto en Tarapoto o en Lima porque si hubo problemas en la feria en Tarapoto imagínese. También dice otro punto que en las entidades del estado ya se prohíbe totalmente que compren, ¿cómo vamos a sancionar, yo quiero saber si la primera medida es poner una multa y si no te hace caso la multa qué se va hacer, se va a cerrar, al SAT por ejemplo vas a ir a cerrar, a EMAPA le vas a cerrar, vamos a poder efectuar eso? Esa es mi pregunta, por eso pediría que baje a la comisión para que se reflexione un poco y se ponga casos concretos de sanción.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Muy bien, me parece atendible y es el concejo quien decide.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Como comisión no tenemos lobby ni con los que hacen tecnopor, mucho menos con lo que hacen, esto es un tema de conciencia ambiental, los tema de conciencia ambiental lastimosamente son proceso de implementación siempre con cambios difíciles pero es momento de entrar en el proceso, si no entramos ahora en el proceso cuando y mientras tanto vamos a seguir pasando los años mirando perplejo como se hace un uso y abuso indiscriminado de este tipo de plásticos y tecnopor, si hay que tomar ahora medidas con respecto a la reducción es momento creo porque honestamente tal cual como está la situación en el planeta y las circunstancias como otros gobiernos están asumiendo con responsabilidad y están educando a sus ciudadanos es momento de hacer la labor de fiscalización y educación en este momento, entonces yo le llamo al Regidor Américo un poco a la reflexión, sé que los cambios para él deben ser difíciles pero para muchos nosotros es momento de cambiar.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Pero hay un detalle que quisiera tal vez que se incluyen en el debate, cuando se prepara una norma siempre hay una disposición transitoria, yo no sé si es posible a nivel de ordenanza colocar una especie de condición transitoria que permita dar un tiempo para la implementación por el hecho de que se plantee la ordenanza en el entendido general es que aparece como un cumplimiento y se tiene que esa transitoria de repente permite y nos damos el plazo suficiente hasta diciembre de este año para que mediante el tema educativo, el tema de comunicación, el tema del conocimiento de las sanciones etc. se formalice esto porque estoy sumamente de acuerdo con usted Regidor Ramírez, creo que el cambio siempre tiene sus rigores y obviamente si no empezamos ahora cuando será el momento, sin embargo también pongo en acotación de que la población si está preparada o no está preparada ahí va a ser importante en cada invento que desarrollemos y en la que convoquemos la presencia de las instituciones, juega un papel muy importante las instituciones que una vez se socialice, internalicen porque una cosa es sancionar un local comercial y otra se sancionar a una entidad porque obviamente en la entidad no se están practicando las buenas formas respecto al uso de estas cosas, es muy difícil realmente este ámbito y la escala de lo que se quiere hacer, cuantas experiencias existen para el cumplimiento de esto o es una primera experiencia regional o es que tenemos el antecedente de alguna municipalidad nacional que ha implementado esto y en donde se ha recogido precisamente su experiencia para que no cometamos estos errores.

**REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:** Con lo que manifiesta el Regidor Américo considero que es pertinente, porque realmente hay que darle profundidad a lo que se pretende porque si no hay el suficiente uso de que esto supla al uso del plástico vamos a generar discordia, preocupación y hasta rechazo. Lo que sí es oportuno reforzar en todo caso es el tema ambiental, es un tema transversal que nos une a todos los sectores, lo que sí se puede darle un tiempo adicional para que se reúnan con las demás áreas y tenga un enfoque mucho más profundo y holístico, ahora sería oportuno si se va a llegar a este ordenanza que se vaya

# JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ

Página 18 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

sensibilizando, de tal manera de cuando llegue la ordenanza a cumplir prácticamente la gente ya se haya educado, es un tema muy importante solo hay que ver como manejamos el proceso.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Cuando entró en vigencia no entregar ya bolsas plásticas en los supermercados hubo un tema de como usted dijo de ir educando y sensibilizando sin embargo hasta el mismo día la gente iba incluso a pedir bolsa, a veces cuando decimos darle más tiempo a la gente, ellos igual no entienden los procesos y se justifican en su mala acción y si en todo caso habría que pedirle a la Comisión que en el dictamen se pueda ampliar los plazos ese es totalmente entendible aunque aquí dice 30 días calendario a partir la vigencia de la presente ordenanza, los establecimientos comerciales mercados, vendedores ambulantes, similares, deberán incorporar en sus locales o puesto de venta un mensaje ambiental, información orientadora por el consumidor de un espacio no menor del 20% o sea aparte eso se va implementar un espacio propio donde ellos eduquen a la población, estimule y les hagan recordar permanentemente de manejar estos elementos de biodegradables además te da alternativas, hay una serie de elementos pero siempre nosotros hemos sido quizás totalmente irresponsables a que todo es bolsa cuando existen otros elementos que puede suplir y que hoy por hoy muchos de nosotros vemos en los supermercados que la gente lleva su talega y qué bueno porque así realmente estamos contribuyendo al cambio que queremos.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Una solicitud más señor presidente, sería bueno y esto por experiencias pasadas, que también tenga un informe del área de fiscalización, cuando hay movimiento del RASA porque ellos entienden bien qué cosas pueden fiscalizar y que cosas no en una clara reunión que tuvimos con los miembros de fiscalización sobre el tema de motocarristas, cuantos tienen en la licencia de operación no teníamos bastante claro pero estimaban que solamente una mitad tienen la licencia, el resto no tiene, eso es fiscalizar por parte de la Municipalidad sin embargo estamos teniendo falencias en el área fiscalización y le vamos a meter fiscalización sobre algo que no, por eso llamo yo a la reflexión para ver este tema.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Sigo pensando qué lo transitorio debe ordenarse, ya pienso que un tipo muy prudencial es hasta fin de año, es un tiempo grande, es muy difícil hacerlo en 30 porque estoy acá titirita ponerlo en agenda en cada una de las actividades que tengamos el tema educativo no es de corto plazo, el tema educativo es primero comunicar a la UGRL que es la que la entidad responsable y ellos socializarlo y va requerir desplazamiento de todos los que tenga que ver, es muy difícil, yo pongo una temporalidad que se explica de manera de transitorio que se incorpore.

**JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS – ING. SERGIO:** No hubiese ningún problema, aquí estamos para mejorar la ordenanza aportes que son productivos bienvenidos sea y para complementar la ordenanza está basada a la ley que sale la reducción del uso de plástico, no es algo que nosotros estemos tratado de imponer como municipalidad y entendiéndose como hacia mención hoy en día en los supermercados ya no te dan bolsas porque se ha tenido un tiempo prudente para la implementación de la norma pero muchas veces no ha sido promocionada como se debió haber hecho, no se ha entrado con el tema educación ambiental por parte del mismo ministerio para la aplicación de esta norma es por eso que de repente nos hace pensar un poco el tema de los tiempos pero yo considero que no hubiera ningún improvisado en aumentar el tiempo porque nosotros nos basamos en una norma y lo aplicamos a la realidad de las regiones o los distritos y las provincias.

**REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL:** Pero la ley ya está dada, por ejemplo, los supermercados están cobrando 0.10 céntimos por cada bolsa y ¿nosotros no nos podemos regir a esa norma para poder trabajarla en la región si es una norma nacional?

**JEFÉ DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS – ING. SERGIO:** Justamente se hizo eso, en base a la norma es que nosotros sacamos una ordenanza, la ordenanza es un poco que aterriza más a la realidad en este caso del distrito de Tarapoto.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Tiene que estar especificado en el artículo 11 y tiene que mandarse más plazo en la transitoria, más que eso no hay, nosotros no vamos a cobrar ni más ni menos de lo que dice la propia norma simplemente estamos regulando para que sea materia específicamente en un determinado territorio, no sé si es acuerdo del consejo el traslado nuevamente a la comisión para que incorpore o es que con todas las observaciones tenga que ser aprobado, con la inclusión de una disposición transitoria y de la especificación en el artículo 11.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Como hay observaciones al respecto pediría que retorne a Comisión y se haga la incorporación del cuadro que se está solicitando y eso lo pedimos que lo haga el ingeniero Sergio y la próxima sesión lo podemos aprobar.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Entonces el acuerdo es que se traslada a la comisión para su incorporación de los aspectos que han sido observados en el concejo, levanten la mano los que están de acuerdo.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 163-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – TRASLADAR,** a través del Despacho de Alcaldía a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente para su incorporación de los aspectos que han sido observados en el concejo.

**Dictamen N° 004-2019 de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente** en la que dictamina aprobar la Ordenanza Municipal que regula la gestión integral de los residuos sólidos en la Provincia de San Martín, cuenta con opinión legal correspondiente, sírvase la comisión ampliar el contenido de su dictamen.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Este es un proyecto de ordenanza que ya cuenta con opinión técnica, opinión legal. En el análisis dice sobre el particular conforman los artículos 22 y 23 decreto legislativo N° 278 las Municipalidades Provinciales en los considera los Distritos del cercado como ocurre el presente caso en materia de gestión de los residuos sólidos el origen domiciliario especiales y similares son competentes para planificar y aprobar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción a través de los planes provinciales de gestión integral de los residuos sólidos, así mismo de acuerdo al artículo 80 numeral cuatro. de la ley número 27972 Ley Orgánica de Municipalidades cuando esté en capacidad de efectuar una Municipalidad distrital esta comuna tiene competencia nivel de distrito capital tiene competencia para administrar y reglamentar directamente por concesión el servicio de agua potable, limpieza pública y tratamiento residuos sólidos, por otro lado las ordenadas conforme artículo nueve numeral ocho de la ley orgánica compete el consejo municipal provincial de San Martín aprobar dichas ordenanzas municipales. La comisión dictamina aprobar la ordenanza municipal que regula la gestión integral de los residuos sólidos de la provincia de San Martín con el voto de los miembros sometido a votación la propuesta obteniendo como resultado la aprobación por unanimidad. Ampliando un poco más a detalle nos hace llegar el proyecto ordenanza en el cual regula la gestión de residuos sólidos en la provincia de San Martín, en cuyos aspectos generales dice disposiciones generales de manejo, planificación y lo que hace referencia es empresas operadoras de servicio residuos sólidos que estas empresas operadoras puedan hacerse cargo también de lo que es básicamente transferencia o transporte, tratamiento respectivo, etc. Respecto a la fiscalización y sanciones en materia de residuos sólidos artículo 29 la Municipalidad provincial en calidad fiscalizadora de fiscalización ambiental local realiza la supervisión, fiscalización y sanción materia de residuos sólidos sobre sus administrados que comprenden los generados del ámbito municipal, recicladores formalizados en su distrito cercado asimismo sobre empresas operadoras de residuos sólidos y municipales distritales que se encuentren

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ARQOGADO - CNSM - 16

Página 20 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

de la jurisdicción. Entonces para ampliar un poquito más la parte técnica más bien me gustaría invitar al ingeniero Sergio.

**JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS – ING. SERGIO:** en realidad la ordenanza es para poder mejorar el tema de segregación en fuente, ahí hay una cosa que cambiar que por ahora solo será en el Distrito, era eso lo que tenía que modificar, en realidad si nosotros vemos la misma norma nos indica que se tiene que promover el tema de la formalización de los recicladores y la municipalidad promueve esto a través de la gestión de residuos sólidos para poder reducir el tema de desechos que puedan ser re aprovechables y pase al relleno sanitario. Básicamente con esta ordenanza es lo que se quiere implementar, como les decía nosotros no tenemos un instrumento de gestión que nos ayude un poco para poder entrar algunos de sus establecimientos porque no dicen en base a qué nosotros tenemos que hacer caso, esa es una dificultad que hemos tenido algo al momento de hacer la sensibilización para el tema de poder promover al 100% la segregación. Viendo esos panoramas es que nosotros estamos promoviendo la implementación de estas ordenanzas la cual nos va a servir a nosotros para poder tener un medio que nos ayude a entrar como con mayor fuerza dentro de los establecimientos comerciales.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Aquí hay una observación, el texto como título dice aprobar normas municipal que regula la gestión integral de los residuos sólidos en la Provincia de San Martín y acá en el ámbito de aplicación señala la presente ordenanza es de aplicación a todo actividad relacionado a la gestión de manejo de residuos sólidos desde la generación hasta difusión final siendo de obligatorio complemento para toda persona natural o jurídica, público o privada en el ámbito del distrito de Tarapoto, cómo va a quedar el título de la ordenanza?

**JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS – ING. SERGIO:** En realidad como ya lo mencioné hubo un pequeño error que se nos ha pasado, lo correcto es en el ámbito del Distrito.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Esta ordenanza tiene las mismas observaciones de la ordenanza anterior, tiene observaciones que no han sido levantadas y tiene observaciones en cuanto al CISA que hay que implementar, yo creo que también para no dilatar más el tiempo que vuelva a comisión.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Entonces queda como acuerdo que se traslade nuevamente a comisión para poder implementar las observaciones planteadas en la discusión.

**REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA:** Yo solicitaría a la presidencia de la comisión si es que en su momento se puede hacer una reunión ampliada como se hizo en otra reunión invitando a los demás regidores para que puedan dar aportes o que nos puedan ayudar a perfeccionar la Ordenanza.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Me parece fabuloso, no se olviden invitarme ya que también puedo aportar en algo, levanten la mano los que están de acuerdo en que se regrese a comisión.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 164-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – TRASLADAR,** a través del Despacho de Alcaldía a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente para su incorporación de los aspectos que han sido observados en el concejo.

**Dictamen N° 036-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales** dictaminan elevar al pleno del Concejo Municipal para su aprobación de la ordenanza Municipal que aprueba el cuadro para asignación de personal provisional CAP del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto SAT, cuenta con la opinión legal en la que necesita una explicación adicional porque indica no conforme a lo expuesto en párrafos anteriores esta oficina opina que no está previsto expresamente en la directiva N° 002- 2016 SERVIR, normas para la gestión del proceso de adaptación de puestos y elaboración aprobación del cuadro de puestos de la

**REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:** El Dictamen N° 036-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, en la cual la comisión dictamina elevar al pleno del consejo para su aprobación de la ordenanza municipal que aprueba el cuadro de asignación de personal provisional CAP del Servicio Administración Tributaria SAT, creo que todos tienen la copia me gustaría solicitar la presencia de los funcionarios del SAT para que hagan el sustento respectivo ante el consejo.

**FUNCIONARIA DEL SAT:** Buenos días a todos los presentes, en calidad de Gerente de Asesoría Jurídica Legal paso a sustentar la propuesta del CAP provisional del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, para mencionarles a modo de antecedentes que ha sido prioridad de esta gestión analizar los instrumentos de gestión al inicio de la misma, en ese sentido se ha detectado algunas deficiencias en cuanto a determinados instrumentos de gestión, concretamente en el caso del CAP provisional primero se ha conformado un equipo de trabajo liderado por los servidores de las áreas técnicas correspondientes en este caso presupuesto, talento humano, gerencia de asesoría jurídica, entre otros. En el caso del CAP se ha determinado que no contamos con un instrumento vigente aprobado en el marco de la normativa actual, esto quiere decir que en el 2018 se ha aprobado el nuevo reglamento de organización y funciones del CAP aprobando ya una nueva estructura en este sentido el CAP y los demás instrumentos deberían haberse actualizado, no obstante en el caso del CAP se ha verificado que si bien es cierto se ha aprobado un instrumento en el mes de enero del año 2018 este no había seguido los lineamientos establecidos por el servir, esto no contaba con una opinión favorable del ente técnico y no había sido aprobado por ordenanza municipal que es lo que prácticamente lo convertía en nulo o simplemente inexistente, en ese sentido nosotros como equipo de trabajo a formulado la propuesta en el marco de la directiva 2016 SERVIR, esta propuesta se ha elaborado en base al ROF, en base al clasificador de cargo de la municipalidad provincial de San Martín y se ha elevado a servir para que este emita la opinión técnica favorable con el que debe contar nuestro proyecto. SERVIR se ha pronunciado de manera favorable, nos ha dado el visto bueno, ha emitido la opinión técnica favorable que consta en el expediente y los demás actuados. Y en un principio la duda concreta era si realmente se aprobaba por ordenanza municipal o no, lo que sucede es que la anterior directiva que regulaba la aprobación del CAP del año 2004 establecía taxativamente que los organismos públicos descentralizados de los gobiernos locales el CAP se aprobaran mediante resolución del titular de la entidad, sin embargo esta directiva ha sido ya derogada y la que está vigente en la directiva N° 2-2016. Esta nueva directiva no regula expresamente sino simplemente señala que se aprobarán por ordenanza municipal las propuestas de CAP provisional de los gobiernos locales, sus programas, proyectos adscritos y las empresas pertenecientes al gobierno. Entonces nuestra posición como equipo de trabajo es simplemente un carácter de interpretación, nosotros acá tenemos que interpretar la finalidad del legislador, entonces no es dejar sin piso a los organismos públicos descentralizados sino que simplemente se le está dando un sentido mucho más amplio porque así gozemos de autonomía administrativa, financiera, presupuestal no dejamos de ser un organismo adscrito al gobierno local, entonces nos remitimos a la práctica, en el caso de SAT de Lima su CAP provisional ha sido aprobada por ordenanza y en el caso regional se hizo lo mismo. Entonces es básicamente la propuesta que planteamos al consejo para que nuestro CAP sea aprobado mediante ordenanza municipal.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** ¿Habrá algún requerimiento de información adicional? Porque yo pediría una opinión de nuestro asesor legal.

**JEFE DE ASESORIA LEGAL:** Lo que pasa es que yo para opinar tengo que estar completamente seguro de la norma y en este caso existe hasta ahora una duda si es ordenanza o no. Si nos basamos en la directiva anterior establece efectivamente de manera expresa que se realiza mediante resolución del titular y si vemos en la actual la tendencia es que sería todo con ordenanza sin embargo no sé porque el legislador ha obviado a los

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

11

Página 22 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

organismos descentralizados porque hay que tener en cuenta que una empresa no es lo mismo a un órgano descentralizado y lo ha obviado, sin embargo, existe actualmente que todos los CAP se aprueba mediante ordenanza.

**FUNCIONARIA DEL SAT:** Precisamente a raíz de esta duda se hizo una consulta virtual a servir dando el caso concreto teniendo como respuesta que el CAP debe ser aprobado por la norma máxima del gobierno sub nacional que en este caso la norma máxima viene a ser la Ordenanza Municipal.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** En todo caso lo que estoy escuchando es que se podría aprobar en consejo o no se podría aprobar.

**FUNCIONARIA DEL SAT:** El correo dice que debe ser aprobada por ordenanza.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Mi duda sería cada cuanto tiempo se modifica el CAP provisional, lo que pasa es que, al ser un ente descentralizado, autónomo, administrativa financiera, económicamente, pero para eso se les da una autonomía ya que con ordenanza se ha aprobado la creación del SAT y el ROF, entonces creo que ese es el sentido estricto de esto, que no pase.

**JEF DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL:** Lo que pasa es que anteriormente era así, se aprobaba mediante resolución sus instrumentos de gestión, pero esa norma ha sido derogada por una nueva norma la cual suprime esa posibilidad de un organismo apruebe por si solas sus instrumentos de gestión y todo lo abarca ordenanza.

**FUNCIONARIA DEL SAT:** Para complementar en este caso, este es el inicio porque cualquier modificación la directiva prevé que sea haga a través de un reordenamiento de cargos y esto sí se puede hacer a nivel interno.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Está bastante claro, gracias. En todo caso las felicitaciones a la comisión que ha hecho su trabajo de investigación y convocado a todas las personas correspondientes a hecho el dictamen de elevar al consejo municipal para su aprobación de la ordenanza municipal que aprueba el cuadro para asignación de personal provisional CAP del Servicio de Administración Tributaria con la opinión correspondiente de asesoría jurídica de nuestra entidad y del SAT y puesto a consideración del pleno solicito que esta sea aprobada según el dictamen de la comisión, sírvase levantar la mano.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Entonces el acuerdo es que se traslada a la comisión para su incorporación de los aspectos que han sido observados en el concejo, levanten la mano los que están de acuerdo.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 165-2019-MPSM.**

**Artículo 1°. – APROBAR,** el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP del Servicio Administrativo Tributario – SAT-T.

**Artículo 2°. – ENCARGAR,** a la Gerencia General del Servicio Administrativo Tributario – SAT-T.

**Dictamen N° 037-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales** dictaminan elevar al pleno del concejo municipal para su aprobación del proyecto ordenanza municipal que aprueba el texto único de procedimientos Administrativos TUPA del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto SAT, en respecto a la opinión legal señala de manera directa opinión 3.1 conforme a lo expuesto en párrafos anteriores esta oficina opina que resulta procedente la aprobación por parte del Concejo Municipal de San Martín el Proyecto de Ordenanza que a su vez aprueba el TUPA de SAT. Sírvase la comisión a sustentar.

**REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:** Estrictamente se ha notificado a todos los regidores en la cual la comisión dictaminó elevar al pleno del concejo municipal para su aprobación del proyecto ordenanza municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de igual manera me gustaría solicitar la presencia de funcionarios del SAT para que haga la sustentación ante el consejo sobre el tema.

**FUNCIONARIA DEL SAT:** Buenos días a todos los presentes, siguiendo la misma línea de base de lo que ya había explicado la que me antecedió quisiera alegar lo mismo, una vez creada la comisión para la elaboración de estos Instrumentos de gestión también se ha realizado en el año 2018 aprobado el reglamento de organización y funciones y dentro de ello el nuevo organigrama funcional que le compete al SAT, entonces en esa línea de base nos hemos guiado para la aprobación del texto único de procedimientos administrativos de los cuales puntualmente voy a indicar que nos hemos dirigido a un decreto supremo de la presidencia del consejo de ministros N° 079 - 20017 que se aprueban los lineamientos para la aprobación del TUPA y siguiendo base hemos determinado que del vigente de nuestro TUPA del año 2011 contamos con 57 procedimientos actuales que ya no son competencia del SAT y por ello se ha suprimido sus procedimientos y han quedado 43 de los cuales solamente 18 procedimientos han sido costeados a través de lo que estipula el decreto supremo N°064-2010 de la PCM, el cual te indica el llenado de un aplicativo y en base a eso se ha trabajado. La directiva también indica que tiene que ser elevado para que dé su opinión técnica a la oficina de planeamiento y presupuesto de la entidad al cual estamos adscritos en este caso la oficina de planeamiento y presupuesto ha dado su opinión técnica favorable, el cual indica que los procedimientos que hemos consignado en el nuevo TUPA tiene sustento técnico y legal.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Nos están informando que han disminuido algunos procedimientos en cuanto a los costos de estos procedimientos que quedan quisiera saber si se incrementan o se mantienen, en términos generales quisiera saber.

**FUNCIONARIA DEL SAT:** En este caso, el vigente tiene un total en términos monetarios de S/.716.30 (57 procedimientos) que manejamos actualmente y en el proyecto TUPA que hemos reducido la cantidad tenemos S/ 475.30 (43 procedimientos) eso por el tema de simplificación administrativa.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Ha quedado bastante claro está con opinión legal correspondiente, el informe técnico que avala el contenido del mismo, referencia a la norma y el dictamen correspondiente de la comisión de asuntos legales por lo tanto solicitamos que ésta sea puesta a consideración del pleno para su aprobación los que estén de acuerdo con el dictamen para que sea aprobado el proyecto sírvase a levantar la mano.

#### VOTACIÓN:

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

#### ACUERDO N° 166-2019-MPSM.

**Artículo 1º. – APROBAR,** el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Servicio Administrativo Tributario – SAT-T.

**Artículo 2º. – ENCARGAR,** a la Gerencia General del Servicio Administrativo Tributario – SAT-T.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Solicitamos al Regidor Américo ampliar el contenido de su informe dado en la estación correspondiente.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Efectivamente en la sesión última de la comisión de presupuesto, tuvimos la presencia del responsable de esta tecnología que es el señor Nelson Cabrera Medina, el cual nos expuso sobre las bondades de esta tecnología QR que consiste en poner estos códigos en los motocares para que a través de ellos se puede tener la información con solamente escanearlo a través de teléfonos inteligentes y uno pueda conocer quién es el propietario, más adelante saber si tiene multas, una serie de beneficios, pero el tema era que esta tecnología tiene tres fases. La primera fase es registrar a los mototaxis

que es a través de una información encriptada la cual no puede ser modificada y es muy segura. La fase dos es registrar la información del conductor, cuando hablamos de los mototaxis estamos hablando de la placa, la asociación a la que pertenece, la revisión técnica, si cuenta con SOAT, el propietario y una serie de cosas importantes y cuando hablamos de la fase dos de registrar al conductor estamos hablando de su nombre, su DNI, su foto, si tiene licencia de conducir, su número celular pero el tema era que esta fase uno y fase dos no están automatizadas todavía, no están en línea para la cual tendríamos que llegar a una fase tres por ejemplo yo tengo un SOAT que vence el siguiente mes, en la fase uno y en la fase dos al mes tres veces el SOAT me va a parecer como vencido porque automáticamente no lo va a jalar y va a decir que está actualizado, si no que ese motocarrista tiene que venir y otra vez ingresar los datos. Entenderá que es un proceso bastante complicado eso porque no solamente vamos a tener el problema del SOAT, vamos a tener por su permiso de operación, revisión técnica que son anuales. ¿Entonces si no contamos con la fase tres como que va a ser incompleto este sistema Block Chain, entonces a raíz de eso lo primero que uno pregunta sobre todo cuando formamos parte de la Comisión de presupuesto es cuánto nos va a costar, le vamos a cargar al usuario esto? Y existe un monto porque es un servicio que nos van a brindar, entonces nosotros necesitamos saber como comisión es, si eso lo cargaríamos al mototaxista o eso lo asumimos como municipalidad y eso pasa por un tema presupuestal, entonces acordamos ahí hacer una línea de base de cuantos motocarros existen y cuantos tienen permiso de operación vigentes y vencidas. Luego presentar un modelo de convenio para saber qué significaría esto para poder aplicar en la Municipalidad de Tarapoto conjuntamente con las otras municipalidades.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Hay un aspecto que no me queda claro de cuando dijeron que si podía ser propio de la municipalidad para que nosotros lo podamos administrar obviamente con el control técnico se supone que es una plataforma inviolable costaría entre 300 a 400 mil soles y si solamente nos dan el servicio ¿cuánto costaría mensualmente la administración del servicio?

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Existen dos modalidades, uno por costo de mototaxi que nos dijo que podría ser 10 soles por año y las renovaciones podría ser el segundo año a más podían bajar a la mitad y si queremos la otra modalidad de venta es un costo de implementación de Block Chain que sería un pago de 400 mil soles, implementarlo acá y la membresía de 10 mil soles anuales, son costos aproximados.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** En realidad nos gustaría que participen los regidores sugiriendo varias cosas. Primero lo que llamas línea de base fundamental para poder determinar con exactitud cuántos motocarros están circulando, segundo obviamente para poder incrementar hasta cinco soles o un sol con los motocarristas hay que tener mucho cuidado, se debe socializar muchísimo para precisamente hacer que genere compromiso respecto al cumplimiento de esta "obligación" y se permita ampliar el monto de permiso de operaciones que obviamente es bajísimo. Tercero hay un tema acá que está directamente conectado con el tema de seguridad ciudadana, la implementación de la plataforma Block Chain con el tema del código QR va permitir una rápida identificación del conductor, entonces se entiende que el hecho de que tengan el código QR significa que ese motorista está en proceso de formalización, de incorporación a la data que tendría la municipalidad para efectos de los controles. Motocarrista que no tenga el código significa que ya es un motocarrista individual que no está asociado a ningún comité y que coge el motocar para delinuir tan simple como eso, porque si ya tiene el código QR las cámaras pueden rápidamente identificar cuando se produciría un hecho delictivo y obviamente es de fácil implementación sobre todo porque también vamos a incorporar en las nuevas cámaras sistema de reconocimiento facial. Ahí hay un trabajito bien interesante para que por fin se inicie el tema del ordenamiento de los motocares que siempre hemos deseado que por lo menos cuando nosotros hablamos de formalización el primer paso es la identificación, quisiera saber también el alcance ¿si es que cuando una vez trabajado el expediente de esto se va a aplicar a todas las instancias distritales? Se entiende que los temas de los controles distritales también están en manos de la competencia distrital hasta donde le permita su propia competencia. ¿cuánto abarcaría? porque en términos territoriales el motocarrista de la Banda igual puede

circular en el ámbito urbano correspondiente. Entonces yo creo que sería interesante implementarlo de inmediato y me refiero a que la comisión convoque a los que podamos participar y podamos aportar de tal manera que se empieza a trabajar. Una prueba de ello es que este jovencito Chumacero creo que es presidente de alguna asociación y que tiene liderazgo en su espacio ya se colocó su código como una muestra de que hay un interés de ellos mismos que deben formalizarse y poder tener una identificación. Yo sugiero trabajar muy estratégicamente este punto porque por ejemplo nosotros tenemos ahorita los motocarristas cívicos que tienen los chalecos amarillos son un principal bastión del tema de seguridad ciudadana pero más allá de su identificación personal, las unidades que manejan no tienen precisamente el componente, entonces podríamos ser estratégicos en precisamente empezar agrupar por los bloques que ya están bastante formalizados y poder ordenar para identificación.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Es buena la intención de tener estos códigos, creo que el hecho de tener un chaleco u otro mecanismo de identificación ya pasó a la historia son muy arcaicos, en realidad tener la data con información actualizada de cada uno de las unidades móviles que operan no sólo es un tema de orden sino también de seguridad ciudadana, lo cual me parece sumamente productivo. Quisiera recomendar a la comisión de que cuando se trata de hacer pagos adicionales siempre es un tema muy sensible, porque la gente no entiende que básicamente los afectados en este caso los que van a pagar que son los mototaxista, el hecho que le cobren cinco soles o diez soles más siempre le va a generar un efecto negativo y va a querer siempre buscar la sin razón para empezar a cuestionar el tema de la gestión, sin embargo yo recomendaría que se haga reuniones con los principales representantes de asociaciones de mototaxistas y se pueda socializar esto y ver en qué medida estamos de acuerdo con ellos para que no parezca una medida antidemocrática, antisocial y muy por el contrario se dé la aceptación de todos y podamos actuar según lo que ellos también manifiesten, sin embargo también he sido partícipe de esta reuniones de Block Chain y realmente si vamos a hacer la fase, la fase dos conviene llegar hasta la fase tres de tal modo que podamos realmente actuar de manera integral porque saber que se puede contar con los datos en tiempo real es una seguridad y una garantía de que no se va a ser asaltados.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Ahí está la socialización, eventualmente si nosotros tomamos de que puede costar aproximadamente diez soles por cada motocarrista eventualmente habrá un tema de que se puede subvencionar parcialmente, porque la idea es llegar a ellos y sabes cuantos están en condiciones de pagar como una forma de vincular. Entonces son formas que se tiene que trabajar y si se trata de invertir en seguridad ciudadana está justificado, no creo que sea tan extraordinario como para no pensar en una posible subvención pero se tiene que sincerar los montos y socializar.

**REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ:** Realmente los beneficios son múltiples, llegado a la fase tres, por ejemplo, para el SAT, para ellos sería maravilloso y ellos en las batidas que hacen poder ver si tiene multa y el tema de costos yo creo que, si son 20.000 motocarristas por más que las 400.000 el costo se diluye, pero hay que saberlo porque presupuesto tiene que saber de dónde va salir, pero hay un problema en fiscalización que debemos solucionar primero.

**REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:** A mí me parece muy interesante el tema, el detalle es de que por ejemplo yo llego a Lima y en vez de tomar un taxi de la calle que me cobra 20 soles yo llamo un beat o llamo un uber en la cual yo estoy haciendo el pago de esa aplicación entonces sería interesante que esto se aperture porque cualquier empresa pueda postularse a ese tema por lo tanto hay un tema de competitividad y vayan ellos mejorando. Entonces debemos analizar a través del sistema dos cosas, si lo paga el cliente final o lo termina pagando la persona que quiere estar en regla y quieran tener más clientes se afilien voluntariamente.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Muy bien creo que ese es el asunto, de ese modo descargamos nuestras responsabilidades ciudadanas, persona que coge un motocar sin identificación significa que también está asumiendo su propio riesgo.

## JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ

Página 26 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Escuchar este tema es muy interesante porque tuve la oportunidad de estar cuando expusieron sobre este tema, lanza una idea, porque de repente no se puede firmar convenios con las empresas que venden también los motocarros y sea una especie de SOAT obligatorio para comprarlo, de repente en un futuro pueda ser así, entonces como el motocarrista o la persona que va adquirir un motocarro tendrá que tener ese servicio para que puedan brindar mejor calidad, mejor servicio a las personas que van a tomar su transporte.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Es una gran idea, porque finalmente las empresas que venden los motocares dentro de su oferta de venta pudiera estar incorporado el código QR y pueda ser asumido por la propia empresa y esa empresa traslada a la municipalidad directamente antes de estar haciendo un cobro adicional, entonces significa que las unidades nuevas prácticamente deberían tener dicho código para empezar a trabajar la renovación.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Es más, se podría plantear a raíz de la discusión que estamos viendo, implementar ya con una asociación como un piloto y ver dónde están las fallas y para eso no necesitamos aprobación del consejo.

**REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:** Pero para acceder a la información tiene que haber un convenio porque esa información es muy confidencial en la cual sólo puedan acceder ciertas empresas que puedan estar certificada por el tema libre mercado, no podemos dar a una sola empresa, entonces por el tema de competitividad. De hecho, que podemos empezar con un plan piloto, pero debemos cuidar la información.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo requeriría que antes de hacer un proceso administrativo se convoque a la Comisión que está viendo ese tema para poder compatibilizar algunas cosas y poner en marcha el piloto. **NO SE GENERA ACUERDO.**

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** El pedido del regidor Américo respecto al informe de seguridad ciudadana.

**REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ:** Queríamos un informe del encargado para ver que qué estamos haciendo con este problema fuerte que estamos sufriendo estos últimos meses y que oportunamente se alertó en los meses de febrero más o menos cuando vimos que se sacaba pensando que iba a ser rápido la reposición de serenos, porque hasta donde tengo entendido tenemos cinco serenos menos que diciembre del 2017 eso es lo que quisiera que nos aclare. 1. Si hay un plan para aumentar serenos o por lo menos para reponer lo que se dejó. 2. Nos gustaría que nos aclaren cuándo va a salir el proyecto de los 3 millones de soles que ya lo dijo el presidente regional pero justo hoy revise el presupuesto institucional modificado del gobierno regional y no está ahí entonces a mí me preocupa porque una vez que está ahí va a haber una licitación y no sé a qué mes vamos a llegar y no sé cuántos problemas seguridad ciudadana más tenemos que pasar para que esto se solucione. 3. Quisiera que nos entregaran los planes de seguridad ciudadana distrital y provincial que ya veo que está en nuestro WhatsApp y muchas gracias por eso porque no está en la página web colgado eso y tampoco creo que debería estar porque es un tema de seguridad, pero por lo menos nosotros deberíamos tener porque cuando se aprobó no nos alcanzaron y yo hice hincapié y ahí están las consecuencias. Queremos hacer el seguimiento, pero en sí quisiéramos que nos informen cómo está el tema desde la Municipalidad Provincial de San Martín.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** buenos días a todos los presentes, referente a seguridad ciudadana desde el ámbito municipal tenemos nosotros lo que es el Serenazgo Municipal, nosotros contamos con 53 efectivos más 3 supervisores y un jefe, entonces tenemos 57 integrantes a la fecha. Se ha hecho convocatorias en varias oportunidades para poder integrar mayor número de serenos, es así la última convocatoria por ejemplo solamente de seis que hemos solicitado solamente, uno de ellos solamente ha sido calificado. Este obedece porque la persona que se presentan mucho de ellos no tienen licencia de conducir de vehículo mayor entendiendo que nosotros tenemos unidades móviles y necesitamos al personal que pueda conducir los



vehículos porque también tenemos motocicletas y más eran los números de efectivos motorizados que los que tenían licencia de conducir de vehículo mayor, es por eso que se ha hecho todo un tema de evaluación. Una de las cosas que hemos podido escuchar comentarios de los mismos serenos es que las personas no se presentan mucho de ellos por el tema de que los sueldos que están consignados son 1 050 soles y para ellos no es tan apetecible. Pero adicionalmente a ello, la seguridad ciudadana no es solamente responsabilidad del serenazgo municipal, somos un complemento de la policía nacional, con lo que tenemos los efectivos estamos haciendo una buena labor noble y hasta ahora seguimos haciendo un buen trabajo con ellos, al personal se está capacitando constantemente, con ellos estamos trabajando, estamos liderando inclusive este servicio, con ellos estamos en el campo permanentemente, estamos haciendo todo el tema de prevención articuladamente con la policía nacional porque el serenazgo está trabajando ahora de manera articulada con la policía nacional entonces. Les voy a alcanzar una copia sobre la estadística de la policía nacional, de la Divincri que de enero a julio hemos podido recopilar información, de igual manera de la comisaría de la mujer, de familia y también de la comisaría de Tarapoto, adicional a ello también les voy a alcanzar de los cuatro últimos meses las llamadas telefónicas que recibe serenazgo todos los días y ahí están por qué motivos llaman las personas y de qué manera estamos atendiendo, también la producción del serenazgo porque no solamente es salir a dar vueltas en la calles, hay bastante intervención. Entonces les voy a hacer entrega posteriormente ello para que ustedes puedan tomar conocimiento. Aparte de ello respecto al tema de seguridad ciudadana, nosotros tenemos un plan distrital, plan local y plan provincial de seguridad ciudadana ya se les hizo entrega a través de secretaría y dentro esos planes tenemos actividades que estamos desarrollando, hay actividades del plan distrital y el plan provincial, esas actividades se viene desarrollando de acuerdo a las metas que están previstas y eso trimestralmente estamos informando al comité regional y eso va al CONASEC porque nosotros somos un sistema, no nos queda acá la información, eso se difunde hasta Lima y de Lima también viene las disposiciones a través de este sistema. Todo esto está articulado a un programa presupuestal N° 0030 que permiten los recursos para poder actuar, pero lo que es el ámbito municipal estamos trabajando juntamente con nuestra policía nacional, también estamos trabajando con las organizaciones sociales a ello hemos articulado el trabajo con las juntas vecinales y ayudan en horas de la noche a hacer prevención. Tenemos 47 juntas vecinales conformadas y con ellos se hace el tema de articulación, serenazgo, policía nacional y juntas vecinales.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Antes existían 63 serenos, ahora 57, 6 menos. La pregunta es si ¿vamos a reponer esos seis serenos que faltan? este año tenemos previsto en contratar? porque en un inicio de este año se dijo que se iba a contratar 38 serenos dentro de los cuales debería haber 10 o 15 mujeres. Qué fue de eso.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Se han hecho como tres convocatorias, mediante convocatorias públicas, pero no hemos logrado coberturar esa cantidad. La última fue hace una semana atrás que se hizo la convocatoria, de ellos solamente un sereno ha pasado el perfil de los requisitos que hemos solicitado. Han quedado desiertas seis plazas y nuevamente tengo entendido que se va a volver a coberturar. Lógicamente tenemos 57 en total anteriormente era 60 pero estamos regresando en esos procesos de poder ver que las personas que lo integran efectivamente cumplan con el perfil que nosotros necesitamos para que haga una labor. Me imagino que en esta semana nuevamente se va hacer la convocatoria.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Al respecto quiero comunicar en base a su consulta, me acabo de comunicar con el señor Jhon Sander, la próxima semana el gobierno regional está transfiriendo los recursos a la gerencia territorial Bajo Mayo que va a ejecutar el proyecto y lo ejecutarán en una primer etapa aproximadamente 3.200.000 que corresponde básicamente a lo que es fácilmente adquirible en este momento que son las unidades vehiculares, motos, carros, bicicletas, las cámaras y todo lo que permita activarse inmediatamente, después de la transferencia de los recursos que va a ser esta semana viene la convocatoria y todo ese proceso demora 45 días, a partir de los 45 días se entiende que lo que se pueda contratar y lo que se va a gastar en

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16  
LA PAZADA DE CHILOAYO - SAN

Página 28 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

este año precisamente es lo que se va a convocar, entonces damos por seguro que van a estar ante fin de año implementadas las unidades sobre todo las que se pueden adquirir en base a los TDR.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Me preocupa más cuando me dice que no se puede contratar serenos, preocupa realmente. O sea se hace convocatoria y no se cubre las plazas y yo eso lo anticipé cuando sacaron a los serenos, le pregunté al jefe personal si estaba seguro que no vamos a tener contingencias con este tema y me dijo que no, que en febrero se estaría contratando a los 38 entonces nos tranquilizó y está en actas pero vemos que la cosas se han salido de las manos y por favor señor presidente tome cartas en el asunto en esa área.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Quisiera que nos expliquen mejor en qué sentido no se está contratando.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Lo que hemos dicho es que se han hecho las convocatorias y que no se han cubierto las plazas, la última convocatoria ha sido para incrementar seis serenos y solamente uno de ellos de los que se han presentado ha integrado. En total tenemos 53 serenos, más los cuatro son 57 en total.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** La convocatoria fue de seis serenos, seis policías municipales y siete fiscalizadores, de los cuales se ha cubierto un sereno, cero policías municipales y ya están los siete fiscalizadores. En ese caso alguna razón, el tema del sueldo que se paga a los serenos tal vez no sea el más atractivo y vamos a evaluarlo según disponibilidad presupuestaria.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** En todo caso a través de usted preguntarle por qué modalidad se está contratando a estos serenos, porque me parece que el monto de 1050 según la modalidad no corresponde y eso el ministerio de trabajo también nos puede observar.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Se está contratando mediante la modalidad de CAS pero lo que usted dice tiene razón porque ya existe jurisprudencias respecto a este caso, el caso de los serenos, policías municipales, trabajadores de limpieza, ellos son bajo modalidad 728 pero nosotros en un principio se está viendo para poder ver ese cambio pero hubo algunos inconvenientes técnico del sistema que no se había previsto pero eso está todavía para analizar y de poder alinear a lo que es la norma.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Justamente por estos motivos nosotros podemos ser pasibles de una sanción administrativa y el Ministerio de Trabajo también se ha manifestado en algún momento con otras instituciones que la modalidad que obedece justamente este tipo de trabajos es modalidad 728 y no CAS y ese tránsito no sé por qué o cuáles son las trabas administrativas que impiden que tenga que hacerse ese cambio porque ahí obviamente bajo la modalidad de CAS los sueldos siempre van a ser mucho menores y siempre uno va a estar sujeto a lo que la institución pueda pagar y por eso quizás también este tipo de trabajo tiene otros beneficios por el riesgo que acarrea.



**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Pediría la presencia del economista Chira para que amplíe este tema.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Esa es mi preocupación, si ya van varias convocatorias y no puedo contratar obviamente algo está mal. O el sueldo está muy bajo o los requisitos son demasiados porque ahí nos contó la vez pasada que, si me vas a pedir brevete de carro, brevete de moto para ser vigilante o ser un serenazgo él te va a decir que no porque como chofer gana el doble, eso se llama estudio de mercado.

**GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – ECON. CHIRA:** Buenos días a todos los presentes. Efectivamente seguridad ciudadana es prioridad nacional, tenemos un programa presupuestal aprobado por más o menos casi 2.000.800 para todo el año, de los cuales tiene varios productos, uno de ellos es el serenazgo. En el Serenazgo hemos heredado el presupuesto con los sueldos que se ha comentado 1 050 pero eso no significa que se pueda cambiar, pero falta esa decisión y esa decisión tiene que hacerse un estudio para ver con todo el personal de serenazgo cuánto se requiere mayor presupuesto para poder establecerlo para el año

2020 con la nueva remuneración. En estos momentos con los saldos que tenemos podemos contratar nuevos CAS con mayor remuneración, pero sería a unos cuantos y el resto cómo queda, van a pedir su reclamo que también se nivele, entonces para no tener perjuicios en el tema presupuestal de este año lo podemos hacer para el próximo. Aquí podemos coordinar con el gerente de desarrollo de seguridad ciudadana para ese proyecto y todo cuanto se necesita para poder establecer la nueva remuneración y también la nueva modalidad.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** En todo caso lo que más o menos me queda claro es que se puede mantener el monto actual para no afectar a la economía y bajar un poco los requisitos. La idea es cumplir en este momento porque con eso estamos dando una señal política para decir que estamos completos, estamos con la gente y ver más fiscalizadores, ver más policías, ver más serenos, aunque en su momento no tenga la altura, pero puedan tener otras habilidades.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Referente a lo que son los perfiles o requisitos, son los mínimos, no se está exigiendo temas, pero cómo vamos a tener personal que no sepa manejar un vehículo mayor porque eso es lo primordial en tema de la seguridad. Por ejemplo, hacemos intervenciones como ya se han dado casos, como llevamos una moto taxi, un vehículo menor, hay gente que no sabe conducir vehículo menor, todos tienen que estar bajo esa condición y es más, en un vehículo debe haber dos serenos que sepan manejar. No van a estar ocho horas sentados, especialmente en horas nocturnas hay que hacer el relevo y son ocho horas de servicio de patrullaje, entonces en el trabajo se tiene que turnar.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Esos son temas que tenemos que solucionarlo y es eso lo que quiero dar como mensaje, no sé cómo, pero debemos solucionarlo. Antes había ahora no hay. El otro tema es cuántos vehículos mayores tenemos, tenemos 53 serenos y cada uno trabaja solamente ocho horas entonces el que tiene profesión chofer que va a decir bajo este esquema, ocho horas yo no puedo manejar ni que estuvieramos en ruta, trabajamos solamente en el perímetro de Tarapoto, dos que sepan manejar carro en un serenazgo hay que pensar y el otro tema es con este proyecto de seguridad ciudadana del gobierno regional van a venir más vehículos y tenemos que ir presupuestando para el próximo año más serenazgos.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Eso se está contemplando, incluso la disponibilidad presupuestaria para poder atender el nuevo equipamiento. Dentro del paquete complementario que se está trabajando dentro de seguridad ciudadana, se está socializando el tema del aplicativo Alerta PNP que permite y se va activar para que sea administrada en una central por un tema estratégico y porque va a generar un apoyo por parte de la municipalidad y yo espero que ese centro de control estén los ambientes de seguridad ciudadana de manera que permita adicionalmente a las labores que tienen los serenos complementarse con la acción de la policía.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Ya que hablamos de la Seguridad Ciudadana sabemos que es tarea de todos, sin embargo, me gustaría que también aprovechando la presencia del mayor pueda informarnos cuantas juntas vecinales tenemos en la jurisdicción y cuantos están activos y cuantas están inactivas y a cuantas se piensa llegar como meta porque es importante que los vecinos estén organizados y todos le podamos hacer frente a esta ola de delincuencia.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Referente a juntas vecinales, de acuerdo a la ley quien los conforma es la policía nacional, no lo conforman la municipalidad las juntas vecinales, pero si trabajamos de una manera coordinada y articulada con ellos. Tenemos 47 juntas vecinales y todas están activas dentro de ellos son 22 juntas vecinales motorizadas y el saldo son juntas vecinales de los diferentes sectores.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Para que quede claro, las juntas vecinales son prácticamente convocadas y controladas por la policía, lo que nosotros hacemos es apoyarlos mediante kits, municipalidad sin embargo hay en este momento estamos recibiendo mucha información y documentación para eventualmente juramentar y acompañar a lo que muchos vecinos se han formado como comités vecinales de seguridad

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ARQGADO - CNSM - 16

Página 30 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

ciudadana, si antes era un comité de desarrollo ahora hay comités vecinales que es distinto a la junta vecinal, ellos no tienen chalecos y no son gente que se han agrupado en sus cuadras y necesita acompañamientos. Yo le voy a pedir a los regidores que me acompañen cada vez que tengamos encuentros de ese tipo para fortalecer la labor que están naciendo de ellos. Y para poner a conocimiento del pleno un tema que también lo vincula, nos sentimos felices de que exista la juntas porque son aliados y en la medida que se incrementan, en la que se capacitan es grandioso, entonces yo les hice una pregunta clave ¿qué beneficios les damos a ellos por el hecho de su desprendimiento como junta? Entonces ahí estamos fallando, estamos en conversaciones con el hospital de la solidaridad para que mediante un convenio por desprendimiento mismo del director genere algún beneficio para poder entregarles precisamente a esas juntas.

**REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:** A todo eso, regresando a lo que dijo el regidor Américo de que la convocatoria de estos serenos que faltarían cubrir se algunas estrategias adicionales o se difunda con mayor fuerza y se cumple. Ahora cuando habla el señor presidente sobre qué beneficios damos a la junta vecinales, hace tres meses uno de los grupos de los excombatientes pretendían ser condecorados, todavía no se ha hecho seguramente ya pronto se va a hacer, pero ellos tienen 400 efectivos y periódicamente se y están llenos a colaborar con la seguridad de manera ad honorem, solamente falta la invitación respectiva para que ellos se alineen, desean colaborar con su municipalidad y sobre todo con la seguridad.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Yo he tenido un acercamiento con ellos cuando han venido por un tema de condecoración, más han estado atrás del tema de la condecoración y yo les he pedido para que también ellos se puedan sumar y me dijeron que primero iban a conversar con ellos e iban a ver de qué manera van a contribuir.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo creo que hay que aprovechar la coyuntura de seguridad ciudadana para poder volver a convocarlos y que sean parte, pero habría que utilizar el mecanismo legal que corresponde. Hay un detalle que quiero que tengan muy en cuenta, normalmente nos trasladan a nosotros la responsabilidad total, yo puedo presidir el comité provincial de seguridad ciudadana pero la seguridad de manera directa corresponde a la policía nacional de Perú, nosotros generamos acompañamientos los serenos tienen competencias limitadas para poder activarse, lo único que pueden hacer es de manera inmediata hacer efecto de captura y traslado a la policía porque la policía es la única que se activa legalmente para poder detener. Quiero que se entienda eso porque a veces se traslada mucho como competencia del alcalde, en realidad yo presido el comité, activo las instancias, pero la que está directamente con el tema de esos controles es la Policía Nacional del Perú.

**REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA:** Precisamente, parecería que la responsabilidad no solamente es de la municipalidad es prácticamente un equipo pero la presidencia de la seguridad recae en su persona, ahora lo que tenemos que hacer es apoyar de manera total, lo que han dejado de venir algunos combatientes han tenido algunas respuestas o retardos que ellos pretendían es por eso que traslado este pedido, ellos quieren contribuir pero se les ha pospuesta la condecoración de tal manera que se han sentido quizás desplazados.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Quiero aprovechar en manifestar que hay una convocatoria el dia jueves, quisiera que lo pudieras ampliar por favor mayor.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Efectivamente dado la coyuntura que se ha estado dando, el comité Provincial de Seguridad Ciudadana previa coordinación que se hizo con la Policía porque como lo dijo la parte operativa lo maneja la Policía Nacional, se ha coordinado con ellos y el día jueves a las 18:00 horas va a haber una concentración de la mayoría de juntas vecinales existentes en la jurisdicción del distrito, se va a realizar una movilización hasta la plaza de armas.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Antes de dar pase al Regidor Ramírez, quisiera brindar dos noticias. Primero es que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana lo conforma entre otros, la Municipalidad, la Policía, los

Bomberos, tres Municipalidades Distritales, la Fiscalía, etc. A ellos se va a incorporar porque así permite el reglamento a la Cámara de Comercio que se ha estado conversando para que sean parte de esta Sociedad Civil y se genere compromiso por parte de ellos. Un segundo punto, la convocatoria de mañana muchos de las juntas vecinales y los miembros, vamos a hacer que entren con sus móviles a la marcha.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Van a participar, pero no con vehículos, se van a concentrar en la cuadra 9 de jirón Tahuantinsuyo y de ahí se van a desplazar hasta la plaza de armas.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Yo siempre digo y como usted ya lo ha manifestado, la seguridad ciudadana es tarea de todos y acá estamos obviando la responsabilidad social que también tienen los empresarios y en buena hora que se ha incorporado a la Cámara de Comercio como miembro de este equipo de seguridad ciudadana, porque es momento de decirle que unidades están mal y cuales necesitan reparación para que nos apoyen, los empresarios están en condiciones por lo mismo que manejan muchos montos de dinero, muchos negocios y sabemos que ellos son los más interesados y están dispuestos a apoyar, de repente cursando solicitudes y sería bueno llegar hasta ellos.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** en realidad ya hemos tenido varias reuniones con la Cámara de Comercio, creo que ya se ha efectivizado su apoyo con la incorporación al Comité de Seguridad Provincial.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** si señor presidente, hemos escuchado y hemos anotado lo principal que desde nuestra Municipalidad Provincial de San Martín nos compete. 1. Reponer los serenos que faltan que ya es una estrategia que tiene que buscar la gente que está acá y lo otro era del gobierno regional a ver si presionamos para que de una vez se dé.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Existe otro pedido por parte del Regidor Américo.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** respecto al tema del plan, yo había solicitado un informe en escrito sobre el plan de manejo de residuos sólidos, es otra preocupación que lo vengo anticipando desde principios del mes de febrero, tengo la impresión que tampoco se le está dando la importancia a este tema. Ojo que el próximo año nos van a descontar cuatro mil soles del FONCOMUN para esto.

**JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS – ING. SERGIO:** Un tema que ha quedado pendiente es hacer una copia de todo esto para hacerle llegar a cada uno de ustedes, eso está pendiente de impresión y se les va a hacer llegar, con las disculpas del caso, en realidad hemos estado bien atareados y no hemos podido sacar los tomos respectivos para cada uno de ustedes.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** Esa es una pequeña parte del plan que estamos solicitando, queremos ver cómo vamos a manejar la segregación que es uno de los principales puntos.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Gracias por el pedido porque yo quiero ahondar en algo, ya hemos tenido reuniones previas para trabajar la Unidad de otra manera, ha habido dificultades incluso en la adquisición de algunos insumos, entonces yo le he pedido que prepare urgente un anteproyecto de tal manera que la Unidad correspondiente tenga una administración autónoma. No sé el formato, pero lo que yo quiero es que la unidad tenga su propia gestión interna de tal manera que no esté dependiendo de algunos procesos administrativos de la Municipalidad. Primero se debe hacer llegar la situación actual y una vez llegue este plan y que también llegue el plan general, se dé el anteproyecto para que sea discutido y se pueda ilustrar para poder complementar porque yo realmente estoy muy interesado porque la idea es que tenga una unidad que sea independiente, administrada, técnica y legalmente para que pueda hacer sus propias adquisiciones y no estar dependiendo.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Cuando aprobamos el organigrama, en esta gestión, la unidad de residuos sólidos justamente estaba en una unidad aparte, no dependía de ninguna gerencia entonces creo

**JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ**  
**NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16**

Página 32 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

que así se ha venido trabajando tal cual. Ahora no sé por ejemplo y a mí me preocupa que bajo qué concepto los que han hecho trabajo educativo en campo hayan alcanzado los objetivos porque veo que hasta ahora la gente no se separa y lo que se ve en estos momentos por ejemplo en el relleno sanitario es un botadero y no un relleno como tal se ha creado. Entonces eso merece una ampliación.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo sugeriría una información técnica a todos los regidores, con información gráfica en específico para que se vea el resultado de cada caso y una visita antes de recibir alguna información. Pero quisiera dicha información a la brevedad posible, para el martes 27 en la tarde, en la mañana podemos acercarnos al botadero.

**REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMIREZ:** señor presidente, pido permiso para ausentarme por motivos de viaje.

El Concejo en pleno autorizó la ausencia del regidor Américo Arévalo Ramírez por motivos de viaje.

**Dictamen N° 035-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales,** dictaminan elevar al Concejo para su aprobación el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional Serenazgo sin Fronteras, el proyecto cuenta con el informe legal, sírvase la comisión a ampliar su contenido.

**REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:** Dictamen N° 035-2019 de la Comisión de Administración y Asuntos Legales, tenemos como dictamen elevar al concejo municipal para su aprobación el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional Serenazgo sin Fronteras, teniendo todos una copia sobre el dictamen, solicito la presencia del Mayor Edson para la sustentación del caso.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Se ha presentado un proyecto de convenio de Cooperación Interinstitucional, esto se ha visto por conveniente entendiéndose que se ha visto aquí que existe tres distritos que son colindantes, entonces cuando tenemos servicio de serenazgo ya en anteriores oportunidades se han presentado casos que por la labor de fiscalización que realizamos se ha hecho una persecución a un mototaxista que había generado un accidente de tránsito, este hombre se dio a la fuga y el serenazgo hizo la persecución, pasó el límite de nuestra frontera y pasó a otra jurisdicción que no es la nuestra, entonces un poco para evitar dichos problemas este tipo de convenios nos va a facilitar a nosotros con previa autorización de las partes, poder ingresar a otra jurisdicción siempre y cuando se presenten este tipo de situaciones y de esa manera dar un tema de legalidad cuando exista alguna intervención y esto va a permitir también hacer un patrullaje integrado. A parte vamos a hacer talleres de capacitación porque necesitamos unificar criterios de intervención.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Quería saber si las entidades municipales han tenido su respectivo concejo para que se apruebe este proyecto, y lo digo porque es responsabilidad de todos los involucrados de que asuman su responsabilidad como corresponde a ellos, y ellos deben aprobar a la brevedad posible en sus consejos.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Hace cuatro días atrás nos hemos reunido nuevamente para incluir Cacatahi y luego Juan Guerra, por lo que ya tenemos listo el documento y hemos adherido a ellos en la parte de compromisos que en caso de la Municipalidad de Cacatachi y Juan Guerra que no cuentan con los servicios de serenazgo se les brindará apoyo cuando se presenten casos de emergencia, es lo único que hemos adherido a este convenio referente a ellos y cada distrito ya tienen el compromiso, pero les vamos a pasar de manera física para que cada uno de ellos puedan presentarlo a través de sus gobiernos.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Por ahí mi duda con respecto a lo que se manifiesta en el informe legal, ahí decía "cabe precisar que para que el convenio en mención pueda tener validez y ser ejecutada en los concejos municipales de la Banda de Shilcayo y de Morales deberán también aprobar el presente convenio" entonces lo ideal hubiera sido que también se adjunte los acuerdos de las dos municipalidades y se pueda avanzar porque este informe es del 25 de julio a hoy ya es casi un mes.



**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Obviamente el dictamen está en aprobación, pero ese proyecto no se puede ejecutar mientras que no estén adjuntos los acuerdos de concejo de las municipalidades involucradas. Queremos que las municipalidades nos tengan que pasar sus acuerdos de concejo distritales respecto a este convenio.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** el acuerdo sería que baje nuevamente a comisión para que se adjunte a la espera del documento.

**ASESOR LEGAL:** como lo menciona el informe legal, los convenios para que sean ejecutados tienen que ser aprobados mediante su respectivo concejo, ahora son 5 distritos en este convenio, para ejecutarse los 5 deberán aprobarlo. Ahora, en alguna forma alguien tiene que comenzar, si ustedes por ejemplo aprueban este convenio sin necesidad de que lo han aprobado o no los otros distritos lo pueden hacer porque está dentro de su competencia. Posteriormente con el acuerdo de concejo los demás distritos lo van a ir aprobando poco a poco. Una vez que todos los concejos lo aprueben los cinco alcaldes recién van a proceder a firmar el convenio.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** en vista de que hay un dictamen de la comisión en la que dictamina elevar al pleno del concejo para su aprobación el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional Serenazgo sin Fronteras y creo que el contenido del mismo ha sido ampliamente socializado y discutido en el interno solicito que esta sea aprobada para su traslado a las respectivas municipalidades y esta sea ejecutada. Sírvase levantar la mano para su aprobación correspondiente.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 167-2019-MPSM.**

**Artículo 1°. – APROBAR,** el Convenio de Cooperación Interinstitucional Serenazgo sin Fronteras.

**Artículo 2°. – AUTORIZAR,** al Alcalde Provincial de San Martín suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional Serenazgo sin Fronteras.

**Dictamen N° 034-2019 la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales** dictaminan elevar al pleno del Concejo Municipal para su aprobación del Proyecto de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la unidad de Gestión Educativa Local San Martín, sírvase la comisión a ampliar lo correspondiente.

**REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:** En vista de que la profesora se retiró, voy a leerles el oficio que nos ha hecho llegar donde solicitan el apoyo con la contratación de un docente, ya que ellos atienden a 10 niños con discapacidades diferentes y resulta muy difícil que solo un docente de la atención requerida por lo que recurren a nuestra municipalidad para solicitar apoyo de personal docente. Tenemos el informe legal donde se aprueba el presente proyecto por parte del Concejo Provincial de San Martín por ser de su competencia y estar acorde a la ley, también contamos con el informe técnico que lo firma el economista Chira donde recomienda que todo acto de apoyo en la contratación de personal bajo cualquier modalidad de realice mediante convenio. Cabe recalcar que la directora viene haciendo visitas constantemente, realmente es una necesidad porque los niños de distintas capacidades necesitan este apoyo. El convenio básicamente la directora del Colegio especial tiene 10 niños que solo tiene un docente y no se abastece para poder atender por lo cual piden el apoyo de la contratación de un personal para dar apoyo.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Tengo una duda que quisiera que me aclaren, ¿el personal que está contratado y que va a dar servicio al colegio ya va a estar en planilla municipal?

**REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:** Es un convenio.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Nosotros tenemos que obviamente pagar la mensualidad del servicio que está dando o podría ser que dentro de nuestro paquete de administración para poder cumplir.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** En este caso se tendría que dar un contrato de Locación de Servicios, la municipalidad por convenio se haría cargo, pero para que intervenga específicamente en este centro.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Es similar al caso del entrenador de Chazuta.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Si no hay dudas al respecto y hay el presupuesto correspondiente lo podemos hacer. Entonces solicitamos la votación correspondiente respecto al Proyecto de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la unidad de Gestión Educativa Local San Martín, sírvanse a levantar la mano.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 168-2019-MPSM.**

**Artículo 1°. – APROBAR,** el Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la unidad de Gestión Educativa Local San Martín.

**Artículo 2°. – AUTORIZAR,** al Alcalde la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la unidad de Gestión Educativa Local San Martín.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Pasamos al siguiente informe del regidor Arbel Davila Rivera respecto a la Obra Cachiyacu II y a la prueba de Diamantina.

**REGIDOR ARBEL DAVILA RIVERA:** como ya lo di a conocer al pleno, sobre el tema de Cachiyacu II, al existir el tema de por medio, el informe presentado por EMAPA San Martín, el cual llegó el 5 de agosto del año 2019 donde nos dan a conocer el resultado de la prueba de diamantina y teniendo presente los considerandos que tiene este documento, donde hablan que el día 20/07/2019 pese al claro impedimento del contratista y la oposición inicial de la supervisión EMAPA está pagando un personal como posterior que va a administrar esta obra para que también haga la verificación de calidad de la obra, entonces para que ahí no existe una buena relación entre la contratista, la supervisión y la intervención de EMAPA. Nosotros como ser ente supervisor nos debe preocupar. Ya el informe del laboratorio aprobado por INACAL ha desarrollado esta prueba de resistencia al concreto reporta valores que no están dentro del permitido y usted señor presidente usted como técnico del asunto lo puede comprobar. El expediente técnico establece que la resistencia del concreto debe ser de 210 kg x cm<sup>3</sup> y en lo que es lecho de secado solamente se ha obtenido como resultado de la prueba 101.80 y el expediente técnico para lo que es la loza de cimentación para reservorio que va a cargar 3250 m<sup>3</sup> está solamente en 200.5 cuando el expediente pide 280. En lo que concluye este informe es que todos los valores obtenidos de los ensayos están muy por debajo por lo estipulado. Entonces pediría la presencia del gerente de infraestructura para que nos explique cuáles van a ser las acciones que se va a desarrollar como municipalidad ante estos resultados de la prueba y poder tomar las determinaciones del caso. Y al tener el reporte de estos valores es preocupante porque crea una incertidumbre de la calidad de esta obra.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Antes de que pase el ingeniero Daniel a hacer el informe correspondiente, también pediría que se tenga una reunión con carácter de urgencia con todos los involucrados para que se emita la información completa.

**GERENTE DE INFRAESTRUCTURA:** Efectivamente hay un estudio de laboratorio donde nos remite EMAPA San Martín, en la cual se indica que el lecho de secado N° 3 no estaría cumpliendo la resistencia de concreto y la loza de cimentación del reservorio. Como lo indicaba el regidor, existe un promedio de 100.80 que no estaría

adecuado al expediente técnico, hay una gran diferencia y eso preocupa a nosotros como ingenieros y como gerencia de infraestructura. Inmediatamente se ha hecho una documentación, se ha notificado al contratista y al supervisor, donde se solicita el cumplimiento de las responsabilidades contractuales y que nos remita el plan de trabajo donde se disponga el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales, enviamos otro documento al contratista donde indicamos lo mismo para que nos remita el plan de trabajo a estas notificaciones nos responden mediante carta donde dice que *"se ha tenido una reunión de trabajo con el contratista donde se ha llegado a conclusión que para este caso es contratar un ingeniero doctor en estructura para que realice una evaluación estructural y luego recomiende como se debe actuar en este caso, si es posible reforzar o botar la infraestructura, hasta esta fecha ya se ha emitido la información al ingeniero el cual ha venido cumpliendo dichos labores y una vez se encuentre el informe técnico será evaluado por nuestro experto en infraestructura y se ejecutará el plan que nos solicita usted"*. Esa es la acción que estamos realizando como gerencia de infraestructura.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Voy a convocar una reunión en la que estén todos los involucrados en la medida que nos expliquen a los regidores las condiciones técnicas de lo que se ha encontrado y asuman responsabilidad.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** No sé en qué medida el supervisor que representar los intereses de la municipalidad ha dejado pasar todo esto. Y quisiera saber qué acciones se va a tomar en contra del supervisor que ha dejado pasar y ha dejado de cumplir.

**GERENTE DE INFRAESTRUCTURA:** Señor regidor, existen responsabilidades contractuales en ese tema, en reunión se podrá definir bien al respecto.

**REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL:** Como estamos en la presencia de nuestro gerente de infraestructura, hay un problema que también está pasando en cuanto hay 11 vecinos que no dejan entrar para poder colocar los tubos.

**GERENTE DE INFRAESTRUCTURA:** Si, existen 11 personas que no permiten el paso, son personas que no dejan trabajar al contratista y eso ha estado afectando mucho a la obra y en valorizar y suba el tema de las asignaciones, se ha notificado, se ha tomado nombre y está con el asesor legal.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo quiero agotar el dialogo, convoque una reunión con las 11 personas para hacer un llamado a la reflexión.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** este tema es realmente preocupante, nos hemos salido del informe del colega Arbel pero hay que ~~terminar con esto para que le pregunte las inquietudes que tenga~~. Es preocupante realmente esto porque es la ~~Municipalidad la que administra el dinero de esta obra entonces yo creo que acá se debe generar un acuerdo de que este tema pase el OCI para la investigación correspondiente porque no es un tema que lo vamos a pasar por alto.~~

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Complementar con respecto a los conflictos sociales que existen ahí, muchos de ellos generados por el propio consorcio ya que al hacer las excavaciones no cumple con el informe técnico, ha deforestado incluso, las intervenciones que ha hecho lo hizo de forma precaria y eso es lo que ha generado mucho las incomodidades de la gente, pero se debe solucionar lo más pronto este problema y si hay regularidades esto debe pasar por el orden de control.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** si en todo caso hay un acuerdo de concejo yo pido gestionar la reunión para el día martes a las 11 de la mañana y estén todos los involucrados. Para el tema del acuerdo sírvanse a levantar la mano los que estén conformes para el traslado de la información a los órganos correspondientes para su evaluación.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

Página 36 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 169-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – ENCARGAR,** al Despacho de Alcaldía traslado la información referente a la obra CACHIYACU II, a los órganos correspondientes para su evaluación.

**Dictamen N° 007-2019 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local** dictaminan aprobar la Ordenanza que aprueba la propuesta de cambio de zonificación del predio ubicado en jirón Brasil cuadra dos N°262 Barrio Sachapuquio-Distrito de Tarapoto.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** en la medida que hay un informe técnico positivo y tiene el informe legal por lo tanto solicito al pleno levantar la mano para aprobación del dictamen emitido por la Comisión.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 170-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – APROBAR,** el cambio de zonificación del predio ubicado en jirón Brasil cuadra dos N° 262 Barrio Sachapuquio-Distrito de Tarapoto.

**Artículo 2º. – ENCARGAR,** a la Gerencia de Infraestructura la implementación del presente acuerdo.

**Dictamen N° 006 - 2019 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local** en la que dictaminan aprobar la Ordenanza que aprueba la propuesta de cambio de zonificación de los predios ubicados en jirón Lamas y la intersección del jirón lamas con jirón Manco Cápac.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Si bien es cierto cuenta con todos los informes legales, dejo constancia que esto va a ser un cambio importante en la ciudad, yo esperaba que esto se postergara respecto a la incorporación de un centro histórico que va a tener su reglamento y se va a hacer cambios colectivos, ustedes saben que esta ordenanza cambia la zonificación residencial a comercial de las calles de las piedras y eso significa una alteración importante de esa zona de la ciudad. No es que yo esté en contra del crecimiento de la ciudad pero debo advertirlo pero tendríamos que tener mucho cuidado porque la implicancia de esto va a ser muy importante.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** quisiera que este tema se vea más adelante, con más calma, con más opiniones, es más estoy viendo que aquí está la firma de una persona pero no se adjunta de los demás vecinos, entonces aquí debería ir adjuntado la firma de los vecinos, entonces propongo en ver este tema en la siguiente sesión.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** solicito trasladarlos a la siguiente sesión de concejo para que se amplíe y discutir con mayor tranquilidad. Solicito la votación correspondiente.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 171-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – APROBAR,** el traslado del Dictamen a la siguiente Sesión de Concejo.

**Dictamen N° 005-2019 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local** en la que dictaminan aprobar la ordenanza que aprueba la propuesta de cambio de zonificación de los predios ubicados en jirón Perú cuadra 11 y 12, jirón España cuadra 11 y 12, jirón Independencia cuadra 6, jirón San Pedro cuadra 5, jirón Sachapuquio cuadra 5 y las intersecciones de jirón Perú con jirón Sachapuquio y con jirón San Pedro y las intersecciones del jirón España con el jirón San Pedro y con el jirón Sachapuquio – Barrio la Hoyada.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Aquí si hubo una ampliación de la zona que se está cambiando de zonificación como corresponde y además está en una zona que está teniendo un crecimiento bastante acelerado. Me parece atendible porque se está solicitando de R1 a R4. Solicitamos al pleno la votación respectiva.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 172-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – APROBAR,** el cambio de zonificación de los predios ubicados en jirón Perú cuadra 11 y 12, jirón España cuadra 11 y 12, jirón Independencia cuadra 6, jirón San Pedro cuadra 5, jirón Sachapuquio cuadra 5 y las intersecciones de jirón Perú con jirón Sachapuquio y con jirón San Pedro y las intersecciones del jirón España con el jirón San Pedro y con el jirón Sachapuquio – Barrio la Hoyada.

**Artículo 2º. – ENCARGAR,** a la Gerencia de Infraestructura la implementación del presente acuerdo.

**Dictamen N° 038-2019 de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales** dictaminan elevar al pleno del Concejo municipal para el debate correspondiente respecto a la contratación directa de servicio de publicaciones de ordenanzas municipales que emite la Municipalidad Provincial de San Martín.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** En virtud, aquí hay una opinión de asesoría jurídica que aparentemente se trasladaba a la comisión, no sé si se ha hecho traslado a la comisión. Precisamente a solicitud del economista Carlos Alberto Chira, gerente de administración respecto a la solicitud de formación, donde nos han remitido la copia certificada a través de la cual se resuelve a designar Consorcio “Hoy”.

**REGIDOR HENRY MALDONADO:** Señor presidente como usted ya lo ha mencionado respectos a los sustentos técnicos, legal, entonces me gustaría poder complementar el administrador para dar una mayor ampliación del tema al concejo.

**GERENTE DE ADMINISTRACION:** En referencia para poder avanzar con los trámites administrativos hemos tenido la publicación que se ha hecho por la ordenanza en la cual el diario nos ha cobrado S/ 58. 000.00 entonces esa deuda aún está pendiente por cancelar. Logística manifestó mediante un informe las contrataciones que superan los 8UIT deben ser aprobadas mediante el pleno del concejo en línea a la normativa vigente y por eso es que se ha solicitado a la comisión, como es el único medio para nosotros hacer las publicaciones y ordenanzas que se pueda dar, se pide la aprobación mediante concejo.

**PRESIDNETE DE CONCEJO:** Significa que para poder cerrar la contratación con el “diario hoy” se requiere que sea aprobado por concejo.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** yo quisiera saber si esto no es un trámite administrativo que lo ven directamente administración?

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Precisamente porque se pasó la suma de los 8UIT ya no se puede retrotraer y se necesita la aprobación mediante concejo. Ponemos a consideración del pleno en razón de los contenidos emitidos en los dictámenes, ante el requerimiento planteado solicito al pleno la votación respectiva.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 173-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – APROBAR,** la contratación directa de servicio de publicaciones de ordenanzas municipales que emite la Municipalidad Provincial de San Martín.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Se suspende la sesión y que quede constancia que los puntos restantes en esta sesión de concejo de fecha 21 de agosto se traslade a la próxima sesión de concejo de fecha 28 de agosto y los pedidos planteados se tenga respuesta por escrito para la próxima sesión.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

Página 38 de 38

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 019-2019-MPSM  
Tarapoto. Miércoles 21 de Agosto de 2019.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "El Presidente del Concejo Municipal, Arquitecto Tedy del Águila Gronerth levanta la sesión siendo **las Catorce horas con treinta Minutos (14:30)**"

  
TEDY DEL AGUILA GRONERTH  
Alcalde

  
HENRY MALDONADO FLORES  
Primer Regidor

  
BLANCA DIAZ VELA  
Regidora

  
LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES  
Regidor

  
AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ  
Regidor

  
LUIS ALBERTO VILLACORTA  
SALAS  
Regidor

  
PAMELA INGRID CORDOVA VELARDE  
Regidora

  
JAVIER PASCUAL PINCHI  
VASQUEZ  
Regidor

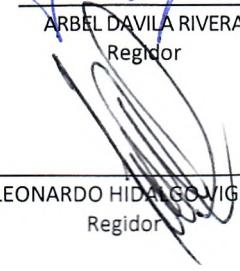
  
ALVARO RAMIREZ FASANANDO  
Regidor

  
ARBEL DAVILA RIVERA  
Regidor

  
LIZ DEL AGUILA BÉTEBA DE PAREDES  
Regidor

  
ROSA TAVERA RENGIFO  
Secretaria General



  
LEONARDO HIDALGO VIGIL  
Regidor